

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CORTE 2021

“MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL”

-MIES-

Agosto, 2022.

Contenido

Introducción	11
Marco Normativo	12
Proceso de evaluación	13
3.1 Programación de Evaluación	13
3.1.1 Identificación de responsables	13
3.1.2 Definición de objeto de evaluación	16
3.1.3 Definición de la justificación	16
3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación	17
3.2 Diseño de la evaluación	23
3.2.1 Objetivos de la evaluación	24
3.2.2 Preguntas de la evaluación	24
3.2.3 Criterios de la evaluación	24
3.2.4 Alcance de la evaluación.....	24
3.2.5 Indicadores de la evaluación.....	25
3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	25
3.2.7 Registro de fuentes de información	26
3.2.8 Matriz de evaluación	28
3.2.8 Metodología de análisis.....	29
3.3 Ejecución de la evaluación.....	34
3.3.1 Levantamiento de información	34
3.3.2 Análisis de la información levantada.....	35
Resultados de la evaluación	35
Conclusiones	83
Recomendaciones	91

Siglas o Acrónimos

BDH Bono de Desarrollo Humano.
BDHV Bono de Desarrollo Humano Variable.
BJGL Bono Joaquín Gallegos Lara.
BF Bono Femicidio.
CC: Calamidad Contingencia.
DSE Dirección de Seguimiento y Evaluación.
CGPGE Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.
IEPS Instituto de Economía Popular y Solidaria.
GADs Gobiernos Autónomos Descentralizados.
MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social.
OEI Objetivo Estratégico Institucional.
PEI Plan Estratégico Institucional.
PAM Pensión Adultos Mayores.
PCD Pensión Personas con Discapacidad.
PMMA Pensión Misión Mis Mejores Años.
PTV Pensión Plan Toda Una Vida.
SDII Servicios de Desarrollo Infantil Integral.
SEGC Servicios de Emprendimiento y Gestión del Conocimiento.
SPD Servicios a Personas con Discapacidad.
SPAM Servicios a Personas Adultas Mayores.
SPE Servicios de Protección Especial.
STM Servicios de Transferencias Monetarias.
SMART Específico, medible, alcanzable, realista y a tiempo.
URS Unidad Registro Social.

Definiciones

Planes Estratégicos Institucionales: Son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): Describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

Meta estratégica: Expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

Indicador: Elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

STM Servicios de Transferencias Monetaria No Contributivas, (Aseguramiento no contributivo)

La entrega de transferencias monetarias directas (bonos y pensiones) a las familias que, según información del Registro Social se encuentran bajo la línea de pobreza buscan garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá: Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad; proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

BDH: El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia mensual de USD 55,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente.

BDHV: El Bono de Desarrollo Humano Variable, es una transferencia mensual de un monto máximo de USD 150,00 que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza conforme el índice de Registro Social vigente con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar, esta transferencia monetaria, está sujeta a la corresponsabilidad de las familias quienes tengan hijos menores de edad en su núcleo. Las familias con hijos menores a 5 años reciben los siguientes valores: 30 dólares por el primer hijo; 27 por el segundo y 24,30 dólares por el tercer hijo. Los hogares con hijos entre 5 y 18 años reciben: 10 dólares por el primer hijo; 9 por el segundo y 8,10 dólares por el tercer hijo.

PMMA: La Pensión Misión Mis Mejores Años, es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, de aquellos adultos mayores en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente.

PAM: La Pensión Adultos Mayores, es una transferencia monetaria mensual de USD 50,00, conceptualizada por criterio de protección y dirigida a los ecuatorianos adultos mayores que actualmente se encuentran habilitados al pago y que consten en el Registro Social 2014, hasta la actualización de su información. Es decir que, actualmente no se consideran inclusiones a esta transferencia monetaria.

PTV: Pensión Plan Toda Una Vida, es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública, que se encuentren en pobreza o extrema pobreza conforme el Registro Social vigente.

PCD: La Pensión Personas con Discapacidad, es una transferencia mensual de USD 50,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que actualmente se encuentran habilitados al pago y que consten en el Registro Social 2014, hasta la actualización de su información.

BJGL: El Bono Joaquín Gallegos Lara, está dirigido a personas con discapacidad grave, muy grave y completa con gran dependencia, o con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas determinadas por el Ministerio de Salud Pública, o todos los menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA en situación crítica/ vulnerable, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Consiste en una transferencia mensual de USD \$240,00 a el/la familiar/persona responsable del cuidado de la persona titular de derecho, como representante de cobro, se exceptúa las personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas o con discapacidad que estén en capacidad de autogobernarse, en cuyo caso el bono se entregará a ellas directamente.

Calamidad Contingencia: Transferencia que se entrega a la persona o núcleo familiar en situación de pobreza o extrema pobreza, que presenten una calamidad que ponga en riesgo su sustento familiar, su vivienda actual o el normal desenvolvimiento de la vida familiar cuyo puntaje de índice del Registro Social es menor o igual a 29.77402; cabe indicar que esta cobertura se atiende bajo demanda de los usuarios.

Bono Femicidio: Tiene la finalidad de contribuir a la reparación y resarcimiento de los daños que ocasiona la perpetración del delito de femicidio en víctimas primarias y secundarias; así como busca apoyar en reconstrucción de sus vidas en el ámbito familiar y social, garantizando el ejercicio de sus derechos. Se entrega US\$ 117.96 por titular, por dos niñas, niños y adolescentes; y, 172.52 y por tres niñas, niños y adolescentes, USD 216.92, (Monto Máximo).

BONOCONA: Corresponde a una transferencia monetaria equivalente al 50 % de la Canasta Familiar Vital vigente a la fecha de la eventualidad, misma que se realizará a través de un solo pago, por una sola ocasión y con carácter emergente y excepcional, para las personas afectadas (núcleos familiares al encontrarse en la zona de riesgo).

SAFCDH: Servicio de Acceso a Financiamiento mediante el Crédito de Desarrollo Humano, consiste en un monto anticipado en un valor de USD 50.00 mensual de bonos y pensiones del MIES, canalizados y otorgados a través de la Banca Pública. El CDH está habilitado para los usuarios/as habilitados a una de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una.

Se brinda a través de dos modalidades: CDH Individual: Dirigida a titular de derecho habilitado al pago de las transferencias, correspondiente al anticipo de 12 meses por un monto de USD 600,00. CDH Asociativo: Dirigida a un titular de derecho habilitado al

pago de las transferencias, que pertenece al grupo asociativo conformado para este fin y corresponde al anticipo de 24 meses por un monto de USD 1.200,00.

SAMSNCI: Servicio de Acceso a Mercados mediante el Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva, que está conformado por un conjunto de prácticas y herramientas que pretenden facilitar y fomentar la participación en el mercado social, de los productos y servicios de los emprendimientos activos de los usuarios del CDH y de los Servicios MIES a través de prácticas económicas y solidarias basadas en los principios de la Economía Popular y Solidaria como el comercio justo y consumo ético y responsable, solidaridad, respeto a la identidad cultural, responsabilidad social y ambiental, distribución equitativa y solidaria; y soberanía alimentaria.

Ferias de Promoción y Comercialización, entre instituciones públicas, privadas y comunitarias a nivel nacional, donde los emprendedores ofertan sus productos y servicios en condiciones dignas, seguras y con enfoque de comercio justo y solidario. Esta práctica de comercialización tiene las siguientes modalidades:

Red de tiendas; catálogo para la promoción de productos y servicios, vinculación Comercial con las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS); y, vinculación Comercial Directa. - Entre la oferta de los Créditos de Desarrollo Humano y la demanda de los productos y servicios.

SDII Servicios de Desarrollo Infantil Integral:

Los servicios de desarrollo infantil integral están orientados a garantizar los derechos de los niñas y niños de 0 a 3 años y velar por el cuidado de la primera infancia, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. Cuenta con dos modalidades de atención:

- **Centros de Desarrollo Infantil**, son espacios físicos para atención de niñas y niños entre 1 y 3 años en condiciones de pobreza y extrema pobreza, cuyos padres o familiar adulto responsable no puede prestar cuidado y protección adecuada a la niña o niño. Dentro de los servicios que ofrece este programa es la educación inicial y estimulación a las niñas y niños, acompañada con acciones de salud preventiva, alimentación y nutrición con cuatro comidas por día, participación activa de las familias y atención cinco días a la semana por ocho horas, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. Los CDI son: a) Directos bajo administración MIES; y, b) Convenios. - GADs, organizaciones de la sociedad civil, patronatos u organizaciones religiosas.
- **Creciendo con Nuestros Hijos -CNH-**, en el marco de la protección integral es una modalidad inclusiva e intercultural que aporta a sus usuarios los servicios de: atención receptiva, salud y nutrición, espacio de juego y aprendizaje, entornos

protectores para una libre expresión de emociones; las principales gestiones son la consejería familiar (individual y grupal, seguimiento familiar) la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial. Promueve la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años, y mujeres gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la consejería familiar en cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones.

SPD Servicios a Personas con Discapacidad:

La política pública de protección social para personas con discapacidad está destinada a maximizar y potencializar la autonomía y sus habilidades en todas las áreas, promoviendo la inserción económica y social, priorizando a personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios y la promoción de relaciones positivas del entorno familiar de las personas con discapacidad. Los servicios a personas con discapacidad mantienen tres modalidades de atención:

- **Centro diurno de desarrollo integral**, es una modalidad de atención intramural que lleva adelante procesos para mejorar la autonomía, independencia, inclusión social y económica de los usuarios de este servicio. En estos centros se potencia el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad (entre 18 y 65 años) a través de un trabajo conjunto con la familia y la comunidad, bajo un proceso integral que comprende acciones en salud, nutrición, talento humano, educación.
- **Atención en el hogar y la comunidad**, es una modalidad de atención extramural, que se ejecuta a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de los usuarios del servicio de personas con discapacidad, con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales. Esta modalidad se implementa a través de unidades de atención.
- **Centro de referencia y acogida**, es un servicio creado, para acoger a usuarios privadas de su medio familiar y que requieren de acogimiento institucional, como una medida permanente, transitoria o emergente, en aquellos casos en que se haya agotado todas las medidas previas para que la familia asuma su corresponsabilidad. Son usuarias las personas con discapacidad mayor de 18 años.

SPAM Servicios a Personas Adultas Mayores:

Los servicios a personas adultas mayores tienen como finalidad la inclusión social, a través del impulso de políticas, programas y servicios, enfocadas a personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, por medio de diferentes modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centros de Atención Diurna, Espacios de Socialización y de Encuentro y Atención Domiciliaria, que se describen a continuación:

- **Centros Gerontológicos Residenciales**, a través de estos centros se brinda atención integral para las personas adultas mayores desde los 65 años, durante 365 días al año, durante 24 horas diarias, por medio de servicios de alojamiento y cuidado. Su finalidad es mantener o mejorar hasta donde sea posible, la capacidad funcional y mental de las personas adultas mayores, mediante la provisión de terapias y programas adecuados. Adicionalmente, se provee alimentación sana y equilibrada, respetando la capacidad de elección, así como, las dietas especiales.

La población objetivo son las personas adultas mayores que no pueden ser atendidas por sus familiares o carezcan de un lugar de residencia permanente, en condición de pobreza y vulnerabilidad. También están consideradas las personas adultas mayores en situación de calle.

- **Centros Gerontológicos de Atención Diurna**, es un servicio de atención diurno para las personas adultas mayores a partir de los 65 años; se enfoca en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del usuario para enfrentar su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación con la ciudadanía, además se brinda servicios de estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.
- **Espacios de Socialización y de Encuentro**, esta modalidad presta servicios de atención para la revitalización, socialización y encuentro de las personas adultas mayores, que puedan trasladarse por sus propios medios.

Se desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores con el fortalecimiento de sus habilidades, destrezas y capacidades. Además de mantener la funcionalidad e independencia de las personas adultas mayores, respetando sus características y niveles de desarrollo, fomentando la participación e integración social, promoviendo el rol de la familia y comunidad en el cuidado, así como la protección y derechos de las personas adultas mayores y la corresponsabilidad intergeneracional.

Por otro lado, se fomenta la asociatividad, el uso adecuado y creativo del tiempo libre, ocio y recreación en las personas adultas mayores, así como se entrega asistencia alimentaria-nutricional a través de una ingesta diaria en las unidades de atención que ofrecen el servicio de alimentación.

- **Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores**, a través de este servicio se promueve y se garantiza el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores de 65 años que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas. La población objetivo de esta modalidad, son personas residentes de zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto, que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica; y, personas adultas mayores con discapacidad (moderada, grave y muy grave) que presenten dependencia

(moderada, severa y total) que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.

SPE Servicios de Protección Especial, se desarrollan acciones para prevenir la vulneración de derechos y su restitución, brindando protección y apoyo para niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana. Cuenta con siete servicios, que se describen a continuación:

- **Acogimiento Familiar**, es una medida de protección temporal dispuesta por la autoridad judicial, que ubica al niño, niña o adolescentes entre 0 a 17 años, en su familia ampliada (abuelos, tíos, primos, etc.) hasta el cuarto grado de consanguinidad apta para el cuidado y protección cuando existe una situación de amenaza o vulneración de derechos como maltrato psicológico, físico o de negligencia, para prevenir su abandono y procurar su retorno a la familia nuclear, asegurando el seguimiento y acompañamiento a la familia.
- **Acogimiento Institucional**, es un servicio de atención temporal de niñas, niños y adolescentes entre 0 hasta 17 años 11 meses de edad, privados de su medio familiar sea por presunto abandono o cualquier otro tipo de vulneración de derechos que pongan en riesgo su integridad física, psicológica o sexual, que no cuenten con un referente familiar, en situaciones de: abandono, extravío, maltrato, abuso, explotación sexual, trata de personas.
- **Apoyo Familiar y Custodia Familiar**, el apoyo familiar es una medida de protección administrativa que busca prevenir la separación familiar innecesaria y preservar, fortalecer o restablecer los vínculos en beneficio del interés superior del niño, niña o adolescente.
La custodia familiar es una medida de protección administrativa dictada por la autoridad competente para los niños, niñas o adolescentes, cuyos derechos han sido vulnerados, otorgada a un pariente de su familia biológica hasta 4to grado de consanguinidad, cuando sus padres se encuentren imposibilitados temporalmente de su cuidado.
- **Habitantes de Calle**, este servicio brinda atención integral con acciones tendientes a fortalecer el goce de su bienestar físico, social y mental, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 18 años habitantes de calle en indigencia, mendicidad, y abandono, con o sin referente familiar.
- **Erradicación del Trabajo Infantil**, a través de este programa se promueve la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil, a través de procesos de prevención, atención y exigibilidad para la restitución de derechos, impulsar proyectos de vida y la reconversión laboral para adolescentes, el apoyo a la familia para que se

constituya en el espacio de afecto y comprensión que permita el respeto a sus derechos y al desarrollo Integral.

- **Erradicación Progresiva de la Mendicidad**, brinda una atención integral a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad, enmarcándose en la promoción e implementación de las políticas públicas intersectoriales de prevención y restitución de derechos.
- **Movilidad Humana**, es un servicio dirigido a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, con discapacidad, situación de mendicidad, víctimas de violencia, LGBTQ+, en situación de vulnerabilidad, con énfasis en niños, niñas, y adolescentes hasta los 17 años 11 meses sin cuidados parentales; y, sus familias, debido a doble y triple vulnerabilidad.

1. Introducción

La planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo con la alineación con las políticas sectoriales, las cuales se rigen bajo el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025. Para tal efecto, cada entidad debe plantear los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, con el fin de dirigir sus capacidades de acuerdo con sus competencias y funciones asignadas.

En este sentido, la evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la coherencia y eficacia de las acciones y resultados emprendidos en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como analizar la ejecución de los proyectos de inversión pública asociados al cumplimiento de los OEI. Para llevar a cabo la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales se desarrolla cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados.

En Ecuador, la institucionalización de la evaluación se da a partir de la definición del marco normativo que se circunscribe en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, creándose el Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación en el país, es así que el proceso de evaluación en el sector público se apalanca en instrumentos normativos que van desde la Constitución de la República del Ecuador 2008, la misma que en sus artículos 141 y 227 establece a la evaluación como un principio y atribución de la administración pública y Función Ejecutiva, hasta el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual indica de manera más específica atribuciones y responsabilidades respecto al Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

La importancia de la evaluación de este instrumento de planificación estratégico institucional, radica en identificar las razones asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y OEI, con el fin de establecer mejoras en este instrumento de planificación y generar una gestión institucional más eficiente y articulada con los proyectos de inversión pública.

Las fuentes de información que se utilizaron para realizar esta evaluación son las herramientas de Gobierno Por Resultado (GPR) y Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), así como el levantamiento de la ficha cualitativa referente al cumplimiento de los OEI. Estos datos serán utilizados para la elaboración del informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional, mediante la aplicación del análisis de inducción analítica que examina los datos como un todo, así como el análisis descriptivo de la semaforización y categorización de las metas alcanzadas por la institución.

El alcance del presente informe se enmarca en evaluar el Plan Estratégico Institucional aprobado del Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuya cobertura sea nacional y cuente con periodicidad anual.

El presente documento consta de los siguientes apartados: marco normativo, proceso de evaluación, resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones.

2. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos. A continuación, se exponen los artículos de la Constitución relacionados al ciclo de la planificación:

- Art. 227. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Art. 293. La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...).
- Art. 297. Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes estratégicos institucionales:

- Art. 17. Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- Art. 30. Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
- Art. 54. Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y

proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

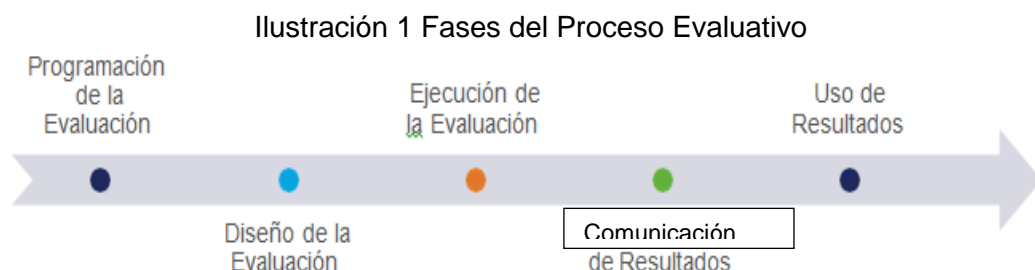
Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- Art. 4. Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

3. Proceso de evaluación

En esta sección se establecen los pasos necesarios que se llevarán para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales. Para ello, se resume en la Ilustración No.1 el proceso evaluativo a través de 5 fases organizadas de forma secuencial, las cuales son: programación, diseño, ejecución, comunicación de resultados y uso de resultados.



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

3.1 Programación de Evaluación

Los temas para tratar en esta sección son los siguientes:

- ✚ Identificación de responsables.
- ✚ Definición del objeto de evaluación.
- ✚ Definición de la justificación.
- ✚ Mapeo y selección de actores de la evaluación.

3.1.1 Identificación de responsables

En el desarrollo de la evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social 2021-2025, corte 2021, se han establecido dos equipos de trabajo. El Equipo Directivo, que será el responsable de orientar a nivel estratégico el proceso de evaluación, así como la aprobación de los avances presentados por parte del equipo técnico; y, el Equipo Técnico, que se encargará de la operatividad del proceso de evaluación desde el ámbito de sus competencias

La entidad ha identificado los responsables específicos para su evaluación, para lo cual, ha usado como herramienta el Anexo No. 1. El equipo directivo se encuentra conformado por las Autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel de Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Nacionales y Directores Distritales, los cuales mantienen poder de decisión política en planta central y en territorio. A continuación, la tabla No.1 presenta los delegados que forman parte del Equipo Directivo y Equipo Técnico (planta central).

Tabla 1 Responsables de la Evaluación del MIES PEI 2021-2025, corte 2021

Equipo	Delegado/a	Cargo	Correo institucional
Directivo: Viceministerio de Inclusión Económica	Dr. Diego Monsalve Tamariz	Viceministro de Inclusión Económica	diego.monsalve@inclusion.gob.ec
	Esp. Joseph Gabriel Molina León	Subsecretaria de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y	joseph.molina@inclusion.gob.ec
	Magister Arianna Burgos	Subsecretaria de Emprendimiento y Gestión del Conocimiento	arianna.burgos@inclusion.gob.ec
Directivo: Viceministerio de Inclusión Social	Ing. Ma. Verónica Cando B.	Viceministra de Inclusión Social	maria.cando@inclusion.gob.ec
	Magister Luis Javier Mendizábal Molina	Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral	luis.mendizabal@inclusion.gob.ec
	Dra. Liliana del Rocío Zanafria Minango	Subsecretaria de Discapacidades	liliana.zanafria@inclusion.gob.ec
	Magister María de Lourdes Muñoz	Subsecretaria de Gestión Intergeneracional	maria.munoz@inclusion.gob.ec
	Magister Estefany Malena Jurado	Subsecretaria de Protección Especial	estefany.jurado@inclusion.gob.ec
Directivo Nivel Operativo	Magister Mario Andrés Molina Galarza	Subsecretaria de Articulación Territorial y Participación	mario.molina@inclusion.gob.ec
Directivo: CGPGE, CGAF y DGDAC	Magister Luis Zaldumbide López	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	luis.zaldumbide@inclusion.gob.ec
	Esp. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	Coordinación General Administrativa Financiera	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec
	Dra. Karla Verónica Narváez Muñoz	Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana	karla.narvaez@inclusion.gob.ec

Técnico	Ing. Estefanía Jhoana Enriquez Auz	Experto de Impulso Joven SANCCO Dirección de Administración de Datos	estefania.enriquez@inclusion.gob.ec
	Magíster María de los Ángeles Zambrano	Directora de Emprendimientos Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento	mdelosangeles.zambrano@inclusion.gob.ec
	Ing. Leonardo Remigio Guerrero Ochoa	Director de Servicios de Atención Domiciliar Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral	leonardo.guerrero@inclusion.gob.ec
	Dra. Gabriela Obando Ortiz	Directora de Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad	gabriela.obando@inclusion.gob.ec
	Ing. Luis Sarzosa Mossot	Gerente de Proyecto 2 Subsecretaría de Discapacidades	luis.sarzosa@inclusion.gob.ec
	Lcda. Martha Toapanta	Directora de la Población Adulta Mayor Subsecretaría de Gestión Intergeneracional	martha.toapanta@inclusion.gob.ec
	Magíster Carolina Guzmán Vásquez	Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos	carolina.guzman@inclusion.gob.ec
	Magíster Carolina Cuesta Guerrero	Directora de Seguimiento y Evaluación CGPGE	vanessa.cuesta@inclusion.gob.ec
	Abg. Henry Moreno Guerrero	Director de Servicios, Procesos y Calidad	henry.moreno@inclusion.gob.ec
	Ing. Miguel Sarango A.	Director de Administración de Talento Humano	miguel.sarango@inclusion.gob.ec
	Sra. Guadalupe Nieves Maza Campoverde	Directora Financiera	guadalupe.maza@inclusion.gob.ec
	Sr. Danilo Patricio Durán Pillajo	Técnico Dirección de Gestión Documental y Ciudadanía	danilo.duran@inclusion.gob.ec
	Magíster Patricia Montenegro G.	Dirección de Seguimiento y Evaluación CGPGE	patricia.montenegro@inclusion.gob.ec
	Dr. Mario Astudillo Q.	Dirección de Seguimiento y Evaluación CGPGE	mario.astudillo@inclusion.gob.ec
Magíster Marcelo Jurado C-	Dirección de Seguimiento y Evaluación CGPGE	jose.jurado@inclusion.gob.ec	

Fuente: MIES-Evaluación PEI 2021-2025, corte 2021-Fase I Identificación de responsables y mapa de actores.

Elaboración: CGPGE/DSE/GIE/Julio 2022.

Nota 1.- La Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones y la Subsecretaría de Articulación Territorial y Participación, para el año 2021 NO presentan OEI.

Nota 2.- Por metodología (SNP) aplicada, las Coordinaciones Zonales, Coordinaciones Generales, Direcciones Nacionales y Direcciones Distritales, estas unidades contribuyen al cumplimiento de los OEI desde N4 GPR, en el ámbito correspondiente, por lo que no aparecen como unidades responsables directas.

3.1.2 Definición de objeto de evaluación

El objeto de la evaluación corresponde al accionar gubernamental que va a ser evaluado. En ese sentido, para el presente caso, se constituyen como objeto de evaluación el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social 2021-2025, corte 2021, a través de sus elementos constitutivos.

3.1.3 Definición de la justificación

El marco constitucional, legal, reglamentario y técnico vigente en el país, determina la institucionalización de un Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), el cual es dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación nacional para cumplimiento obligatorio por parte de la Función Ejecutiva.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social al ser competente de las políticas públicas de inclusión económica y social, planes, programas y proyectos de inversión, brinda servicios a la sociedad que se encuentra en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, bajo los principios de planificación, eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, participación, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y control.

De igual manera considera importante que sus programas y proyectos de inversión financiados con recursos públicos y externos (deuda pública y/o cooperación internacional), deben ser evaluados periódicamente en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial y Plan Estratégico Institucional.

El Plan Estratégico Institucional, permite identificar variables internas y externas que influyen en el desempeño de las diferentes unidades del MIES, en un entorno cambiante; brinda la posibilidad de prever situaciones futuras y tomar decisiones acertadas. Esta herramienta de planificación además de ser necesaria tiene un propósito retador, ya que de acuerdo con su aplicación debe introducir al MIES a una cultura de mejoramiento continuo.

Además, al momento de realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional, 2021-2025, corte 2021, no sólo se hizo en términos financieros sino de resultados de la estrategia que se defina de modo que, si se observan desviaciones no deseadas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, se pueda reformular esta o las actuaciones que de ella procedan.

La evaluación al Plan Estratégico Institucional dará un aporte al MIES, que permitirá la identificación de hechos y alertas tempranas en cuanto al cumplimiento de metas/resultados, recursos financieros, humanos, tecnológicos y brindando la corresponsabilidad y participación como elementos básicos que garanticen transparencia en la gestión del MIES.

La participación de actores en el territorio nacional es un elemento clave para el MIES en razón que mantiene convenios con entidades públicas, organizaciones sociales, fundaciones, comités, asociaciones, federaciones, GADs a nivel provincial, cantonal y parroquial, academia, organismos de la economía popular y solidaria (IEPS entidad adscrita al MIES), para cubrir coberturas y servicios de usuarios de inclusión social y económica.

Este escenario es de gran importancia para la evaluación del PEI MIES, toda vez que dichas organizaciones sociales reciben recursos bajo la figura jurídica de convenios, escenario que las autoridades de turno en forma conjunta con el ente rector de la planificación nacional deberán realizar evaluaciones con la participación de la sociedad civil organizada en un futuro con visión prospectiva de desarrollo.

La administración actual viene institucionalizando los procesos de evaluación en el MIES, en cumplimiento a las disposiciones del ente rector de la planificación nacional, con el propósito de mejorar el desempeño de las políticas públicas, la gestión institucional, tomar decisiones basadas en evidencias, generar conocimientos y aprendizajes, desarrollar buenas prácticas y rendir cuentas.

3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación

El mapeo y selección de actores permite identificar las partes interesadas que tienen relación con la implementación y articulación de los Planes Institucionales, para el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se ha identificado actores internos y externos.

En el caso de actores internos son los Viceministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones Zonales, Direcciones Nacionales y Direcciones Distritales, que tienen la responsabilidad y competencias de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, servicios de inclusión económica y social, así como el poder político en la toma de decisiones. De igual manera la identificación de equipos técnicos.

En el caso de los actores externos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social se interrelaciona a través de convenios de cooperación técnico-económico; convenios de cooperación internacional; convenios de cooperación interinstitucional, así como la coordinación y el desarrollo de gestión a través de acciones públicas entre instituciones del Estado Central y del Gobierno Autónomo Descentralizado, en beneficio de los grupos de atención prioritaria, entre los cuales tenemos:

Academia, BanEcuador, Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP), Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría del Pueblo, Función Judicial, GADs, Gobernaciones, IEPS-MIPRO-INMOBILIAR-CONQUITO, Juntas Cantonales, Consejos Cantonales y Comités de Protección de Derechos, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación y Secretaría

Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MINEDUC y SENESCYT), Ministerio de Agricultura (MAG), Ministerio de Trabajo y SECAP, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Organizaciones de la sociedad civil, religiosas y ongs. Organismos de Cooperación Internacional, Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación/SEGCOM, Registro Civil, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y Unidad Registro Social.

En este marco, para la presente evaluación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha identificado todos los actores que intervienen en la evaluación, tal como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 2 Actores de la evaluación

Actor	Rol dentro la evaluación	Usos de los resultados de la evaluación	Observaciones
Actores Internos			
Máxima Autoridad (Proceso Gobernante)	Proporcionan directrices y aprobación del Informe de Evaluación al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021.	Toma de acciones correctivas para mejorar la gestión institucional y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus metas.	Ministro
Viceministerios (Procesos Sustantivos- Nivel Directivo)	Coordinar y apoyar con el Equipo Técnico de las Subsecretarías bajo su responsabilidad, para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Viceministros/Subsecretarios Directores/Equipos Técnicos.
Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Gerencias de Proyectos. (Procesos Sustantivos- Nivel Operativo) Nivel Operativo: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión	Proporcionar información para c/u de las fases del proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021. Apoyo en el levantamiento de información de inclusión económica y social para el mencionado proceso.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Subsecretarios/Directores/Equipos Técnicos.
Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales (Gestión Desconcentrada Territorial)	Ejecutar los servicios de inclusión social y económica en el territorio nacional. Registrar y actualizar información para el cumplimiento de los OEI desde el nivel 4 y 2 GPR.	Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.	Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Equipos Técnicos.

<p>Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y Coordinación General de Asesoría Jurídica y Direcciones Técnicas. (Procesos Habilitantes Asesores)</p>	<p>Asesorar a las autoridades en materia de evaluación del Plan Estratégico Institucional; y llevar a cabo su ejecución, cumpliendo las directrices internas y los lineamientos metodológicos MIES-SNP.</p> <p>Proporcionar seguridad jurídica y asesoría especializada, tanto al proceso gobernante como a los demás procesos de la institución y brindando el soporte para la emisión de normativa.</p>	<p>Comunicar los resultados de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021, a la Máxima Autoridad, para su respectiva aprobación.</p> <p>Dar seguimiento a los planes de acción que surjan a partir de las recomendaciones de la evaluación. .</p> <p>Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Equipo Directivo y Equipo Técnico.</p> <p>Coordinación General de Asesoría Jurídica, Equipo Directivo y Equipo Técnico.</p>
<p>Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General Tics, Direcciones Técnicas (Procesos Habilitantes de Apoyo)</p>	<p>Proporcionar información de los procesos y servicios administrativos, de talento humano, financiero, infraestructura y compras públicas para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021.</p> <p>Brindar asesoría y apoyo en materia Tics a las unidades/dependencias MIES a nivel nacional.</p> <p>Administrar y monitorear los sistemas y plataformas internos MIES: (SIIMIES, INFOMIES, ALFRESCO)</p>	<p>Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Aplicar las recomendaciones del proceso de evaluación en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>Coordinación General Administrativa Financiera, Equipo Directivo y Equipo Técnico.</p> <p>Coordinación General Tics. Equipo Directivo y Equipo Técnico.</p>

Actores Externos			
<p>Academia</p>	<p>Realizar investigaciones especializadas en el ámbito de la inclusión económica y social con visión evaluativa .</p> <p>Fortalecimiento de capacidades al personal MIES y a usuarios de los servicios a través de capacitaciones y cursos en el ámbito de competencias del MIES en el territorio nacional, quienes buscan desarrollar emprendimientos productivos.</p> <p>Diseñar y ejecutar proyectos de vinculación con la comunidad, investigación y capacitación para contribuir a la movilidad social ascendente de los usuarios de los servicios de inclusión económica, a través de la firma de convenios de cooperación y prácticas pre profesionales.</p>	<p>Retroalimentar las decisiones de política pública, planes, programas, proyectos, servicios.</p> <p>Fortalecer y maximizar la implementación de los servicios de inclusión económica y social.</p> <p>La academia conozca y forme estudiantes con conocimiento de política pública social regida por el MIES.</p> <p>Los estudiantes adquieran prácticas y apliquen sus conocimientos en los servicios del MIES.</p>	<p>Familias que se encuentran en el proceso de Acompañamiento Familiar.</p>
<p>BanEcuador</p>	<p>Mejorar la gestión del Crédito de Desarrollo Humano a través del incremento cupos de financiamiento y atención oportuna a los usuarios/as.</p> <p>Analizar los requisitos que se solicitó para otorgar créditos a los jóvenes; porque existió baja entrega de créditos.</p> <p>Generar programas de gestión de créditos y microcréditos que aporten a la inclusión económica y movilidad social.</p>	<p>Fortalecer la política pública de desarrollo productivo y apoyo de emprendimientos en los servicios de inclusión económica MIES.</p> <p>Contribuir en el desarrollo de estrategias para mejorar los créditos dirigidos a jóvenes.</p> <p>Potenciar y ampliar mecanismos de diálogo ciudadano para el diseño, desarrollo y prestación de productos y servicios de inclusión económica.</p>	<p>Máximas autoridades MIES, BanEcuador. Directivos de organismos internacionales. Directivos / equipos técnicos.</p>

Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP)	Validar la comunicación e información compartida entre las instituciones del Estado y el MIES sobre los usuarios de servicios institucionales	Toma de decisiones para ejecución e implementación de la política pública en el ámbito de los datos e información. Fortalecer los protocolos y lineamientos para el traspaso de la información de los usuarios de servicios del MIES, brindando un	Máximas autoridades MIES, DINARP. Directivos / equipos técnicos
Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.	Trabajar en defensa de los derechos de los menores de edad y prevenir la vulneración de sus derechos en coordinación con el MIES.	Fortalecer acciones que permitan mejorar la coordinación intersectorial.	Máximas autoridades MIES, DINAPEN Directivos / equipos técnicos
Defensoría del Pueblo	Promueve y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país; de ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior; y los derechos de la naturaleza, para propiciar una vida digna.	Promover acciones que fortalezcan el ejercicio y restitución de derechos en el ciclo de vida de los grupos de atención prioritaria en coordinación con el MIES.	Máximas autoridades MIES, Defensoría del Pueblo Directivos / equipos técnicos
Función Judicial	Facilitar un servicio efectivo y oportuno en la fase judicial para la adopción de los niños, niñas o adolescentes, medidas de protección y reinserción familiar; así como garantizar oportunamente las medidas de protección cuando existan vulneración de derechos. Administrar justicia en los procesos judiciales que son patrocinados por el MIES, en el marco del ordenamiento jurídico en vigencia y dentro de los términos y plazos previstos en los distintos procedimientos judiciales. Articular y canalizar casos de atención de protección especial en el ciclo de vida.	Acceso a la justicia y mejora de los procesos judiciales en temas relacionados a protección, restitución de derechos a personas en situación de vulnerabilidad. Alcanzar una mayor celeridad y oportunidad en la expedición de las providencias, autos y resoluciones judiciales, a fin de garantizar los derechos e intereses institucionales del Ministerio.	Autoridades Función Judicial, MIES en el territorio nacional.
GADs	*Desarrollar procesos de articulación con el MIES a fin de ejecutar servicios de inclusión económica y social, de conformidad a los convenios de cooperación. Coordinar y articular espacios de promoción y comercialización de las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.	Fortalecer y maximizar la implementación de los servicios de inclusión económica y social. Generar análisis de las políticas de Inclusión Social y Económica. Reajustes a los modelos de convenios por servicios.	Máximas Autoridades GADs y MIES- Directivos / Equipos Técnicos.
Gobernaciones	Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio provincial. Lograr una adecuada coordinación de actividades con autoridades del Poder Ejecutivo en el territorio, y de los Gobiernos Seccionales Autónomos de la provincia, para asegurar mejores condiciones de vida, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación ciudadana y transparencia.	Toma de decisiones con el poder ejecutivo en el territorio nacional para fortalecer la política pública de la población en situación de vulnerabilidad.	Máximas autoridades MIES, Defensoría del Pueblo. Directivos / equipos técnicos.

<p>IEPS-MIPRO-INMOBILIAR-CONQUITO</p>	<p>Espacios de promoción y comercialización de las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.</p> <p>Emprendedores que forman parte de las OEPS y del DMQ.</p> <p>Infraestructura para el desarrollo de las practicas de acceso a mercados</p>	<p>Fortalecer la participación de los emprendedores que son parte de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.</p> <p>Mantener espacios de promoción y comercialización a los productos de los emprendedores del Crédito de Desarrollo Humano y otros servicios MIES.</p>	<p>Máximas autoridades MIES, IEPS, MIPRO, INMOBILIAR, CONQUITO. Directivos de organizaciones sociales. Directivos / equipos técnicos.</p>
<p>Juntas Cantonales, Consejos Cantonales y Comités de Protección de Derechos</p>	<p>Observancia del cumplimiento de política pública con enfoque de derechos. Protección de Grupos Vulnerables.</p> <p>Analizar el nivel de articulación para la restitución de los Derechos.</p> <p>Determinar casos de riesgos o vulnerabilidad para el otorgamiento de las medidas administrativas en la población objetiva de los servicios MIES.</p>	<p>Impulsar y establecer mecanismos de control social de la política pública de los grupos de atención prioritaria, desde el ámbito de la sociedad civil.</p>	<p>Máximas autoridades MIES, MAG. Directivos / equipos técnicos.</p>
<p>Ministerio de Salud Pública (MSP)</p>	<p>Coordinación interinstitucional para la atención integral y control en salud a los usuarios de los servicios de inclusión económica y social de atención directa y convenios del MIES.</p> <p>Coordinación de campañas de prevención en enfermedades, atención de violencias, embarazo adolescente, consumo de drogas y otras sustancias estupefacientes.</p>	<p>Decisiones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública de salud para grupos de atención prioritaria.</p> <p>Garantizar el acceso al servicio de salud a los grupos de atención prioritaria, para que mejoren su calidad de vida.</p>	<p>Máximas Autoridades MSP y MIES. Equipos técnicos de unidades de atención de acogimiento institucional. Abogados/abogadas de la gestión de Esclarecimiento Legal de Protección Especial. Consejo de la Judicatura, Juntas Cantonales de Protección de Derechos.</p>
<p>Ministerio de Educación y Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MINEDUC y SENESCYT)</p>	<p>Articular y garantizar la continuidad de los servicios de educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se constituyen en grupos de atención prioritaria de responsabilidad del MIES.</p> <p>Garantizar los procesos de Alfabetización a personas adultas mayores y con discapacidad en coordinación con entidades relacionadas.</p> <p>Medir el cumplimiento del acceso a la educación de los niños y niñas que salen de los servicios de desarrollo infantil MIES a educación</p>	<p>Plantear acciones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y, alfabetización a personas adultas mayores y con discapacidad.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil reinsertados en el sistema educativo.</p>	<p>Autoridades MINEDUC y SENESCYT en el territorio nacional. Directivos / equipos técnicos.</p>
<p>Ministerio de Agricultura (MAG)</p>	<p>Definir procesos de articulación inter institucional para brindar servicios de capacitación técnica a las usuarias/os que acceden al crédito de desarrollo humano como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades, que apoyen a la inclusión económica y movilidad social.</p>	<p>Fortalecer los conocimientos de las usuarias/os para la sostenibilidad de los emprendimientos generados o fortalecidos con el crédito de desarrollo humano.</p>	<p>Máximas autoridades MIES, MAG. Directivos / equipos técnicos.</p>
<p>Ministerio de Trabajo y SECAP</p>	<p>Impulsar políticas públicas que fomenten sustancialmente la empleabilidad sostenible e inclusiva a grupos de atención prioritaria.</p> <p>Eradicación el trabajo Infantil mediante acciones coordinadas con el MIES, GADS, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.</p> <p>Evaluar los nivel de inclusión laboral y capacitación para mujeres, jóvenes y los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Decisiones correctivas en el diseño, formulación, implementación y articulación en la política pública laboral.</p> <p>Incrementar el nivel de inclusión laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes y los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Máximas autoridades MDT, MIES, SECAP. Directivos de organizaciones sociales.</p>

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL)	Evaluar la aplicación de la normativa gubernamental relacionada a aspectos tecnológicos del MIES.	Proporcionar la información que permita conocer en que aspectos se puede mejorar la seguridad tecnológica institucional.	Máximas autoridades MIES, PR y SNP. Directivos / equipos técnicos.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Aplicar las políticas, estándares y normativas de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos, del grupo objetivo del MIES en movilidad humana.	Fortalecer acciones correctivas para la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	Máximas autoridades MIES, MREMH Directivos / equipos técnicos.
Organizaciones de la sociedad civil, religiosas y ongs.	Brindar servicios de atención y cuidado a través de los convenios de cooperación para la implementación de los servicios sociales del MIES, en beneficio de la población objetivo de esta cartera de Estado, dentro del marco normativo legal e institucional aplicable para el efecto. Proveer atención integral a NNA, víctimas de vulneración de sus derechos, a través de procesos que permitan el esclarecimiento de su situación personal social y legal. Coordinar y articular acciones para la prevención y atención de Trabajo Infantil, Movilidad Humana, Habitantes de la Calle, Mendicidad. Fortalecer la participación familiar y comunitaria.	Disminuir la brecha de pobreza, a través de la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, madres, personas adultas mayores, personas con discapacidad en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Fortalecer el tejido social para brindar mejores servicios sociales en las diferentes localidades a los grupos de atención prioritaria que son competencia del MIES. Impulsar y establecer mecanismos de control social de la política pública a grupos de atención prioritaria desde el ámbito de la sociedad civil. Retroalimentación de la planificación estratégica y operativa con el fin de mejorar los servicios institucionales	Autoridades MIES, Directivos y Equipos Técnicos MIES en el territorio nacional. Directivos de Organizaciones de la sociedad civil religioso y ONGS.
Organismos de Cooperación Internacional	Realizar evaluaciones de impacto, evaluaciones aleatorias, evaluaciones de resultados en el ámbito de la inclusión económica y social. Asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento para la implementación de los servicios de inclusión económica y social.	Retroalimentar las decisiones de política pública, planes, programas, proyectos, servicios. Fortalecer los procesos de relacionamiento interinstitucional para el ejercicio de la política de inclusión económica y social, a nivel internacional.	Máximas Autoridades Interinstitucionales y del Sistema de Cooperación Internacional. Directivos de organizaciones sociales. Directivos / equipos técnicos.
Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación/SEGCOM.	Requerimientos de evaluaciones de resultados de las intervenciones públicas MIES. Brindar lineamientos comunicacionales del Gobierno Nacional.	Tomadores de decisión. Y disponer el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones del Informe de Evaluación. Emitir lineamientos sobre la comunicación estratégica, política y coyuntural.	Máximas Autoridades Institucionales PR, SEGCOM-MIES. Directivos / equipos técnicos.

Registro Civil	<p>Garantizar el derecho a la identidad de las personas y familias usuarias de los servicios MIES.</p> <p>Determinar las brechas existentes de registro de identificación de los usuarios de los servicios MIES.</p>	<p>Acciones correctivas en el proceso de identificación para usuarios de los servicios MIES.</p> <p>Fortalecer la gestión interinstitucional para la cedulación a grupos de atención prioritaria, principalmente de aquellas no identificadas.</p>	<p>Autoridades Registro Civil, MIES en el territorio nacional.</p> <p>Equipos técnicos a nivel nacional, zonal, distrital y organizaciones cooperantes.</p>
Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil	<p>Nivel de coordinación y articulación en la implementación y ejecución de la política pública en la erradicación de la desnutrición Infantil.</p> <p>Articular la atención a los niños y niñas que se encuentran en condiciones de desnutrición y brindar lineamientos comunicacionales sobre la</p>	<p>Decisiones correctivas en el diseño, formulación e implementación de la política pública a grupos de atención prioritario para la disminución de la desnutrición infantil.</p> <p>Crear estrategias de articulación y ejecución de paquetes priorizados en los servicios estatales que contribuya a la reducción y erradicación de la desnutrición infantil.</p>	<p>Máximas Autoridades Interinstitucionales.</p> <p>Directivos / equipos técnicos.</p>
Unidad Registro Social	<p>Coordinar y administrar la información de la base de datos del registro social para la focalización de los servicios de inclusión económica y social MIES.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de levantamiento del registro social en tiempo real.</p> <p>Interlineación de bases de datos estatales.</p> <p>Revisión de umbrales, criterios y parámetros para la entrega de los beneficios sociales MIES.</p>	<p>Máximas autoridades MIES, Unidad Registro Social.</p> <p>Directivos / equipos técnicos.</p>

Fuente: MIES-Evaluación PEI 2021-2025, corte 2021-Fase I Identificación de responsables y mapa de actores.

Elaboración: CGPGE/DSE/GIE/Julio 2022.

3.2 Diseño de la evaluación

Los temas abordados en esta fase son los siguientes:

- ✚ Objetivos de la evaluación.
- ✚ Preguntas de la evaluación.

- ✚ Criterios de la evaluación.
- ✚ Alcance de la evaluación.
- ✚ Indicadores de la evaluación.
- ✚ Técnicas de levantamiento de la información.
- ✚ Registro de fuente de información.
- ✚ Matriz de evaluación.
- ✚ Modelo de evaluación.

3.2.1 Objetivos de la evaluación

La presente evaluación tiene como objetivos, los que se detallan a continuación:

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar el Plan Estratégico Institucional para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de las metas estratégicas.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación con los proyectos de inversión.
- Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.

3.2.2 Preguntas de la evaluación

Las preguntas planteadas para el presente proceso evaluativo son las siguientes:

- ¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?
- ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?
- ¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados del Plan Estratégico Institucional?

3.2.3 Criterios de la evaluación

El criterio utilizado en el marco de los objetivos y preguntas planteadas en la presente evaluación es el criterio de eficacia, el mismo que determina el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). El indicador de eficacia mide el logro de los resultados propuestos. Indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso.

3.2.4 Alcance de la evaluación

A continuación, se procede a definir el alcance para la evaluación del PEI 2021-2025, corte 2021 del MIES:

- **Población:** Usuarios de servicios de inclusión económica y social.
- **Unidad de Análisis:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **Geográfico:** Nivel central.
- **Temporalidad:** Anual
- **Tipo de Evaluación:** Resultados
- **Criterio:** Eficacia

3.2.5 Indicadores de la evaluación

En la tabla No.3 se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

Tabla 3 Indicadores de Evaluación

Pregunta	Indicador
¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en los Planes Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de cumplimiento de OEI de los Planes Estratégicos Institucionales.
¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

Registros administrativos: Se ha utilizado la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener la información de objetivos estratégicos, indicadores y metas. Para el caso de la información de proyectos de inversión se ha utilizado el módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP).

Análisis documental: Se utilizó esta técnica a través del análisis de la información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Ficha de recopilación de información: Este instrumento sirvió para recopilar información cualitativa con el fin de conocer las acciones que se han ejecutado para el cumplimiento o incumplimiento de los Planes Institucionales.

Análisis de Texto: El análisis de texto fue utilizado una vez que se contó con la ficha de recopilación de información, este análisis permite emitir un comentario crítico y argumentativo en base a las acciones y limitaciones identificadas en la ficha de recopilación de información cualitativa levantada.

3.2.7 Registro de fuentes de información

Un aspecto importante en el proceso de evaluación consiste en identificar las fuentes de información de donde se obtendrán los datos necesarios para dar respuestas a las preguntas de evaluación planteadas. En ese sentido, la tabla No. 4 describe las fuentes de información, como producto del análisis interno durante el proceso de evaluación.

Tabla 4 Registro de fuentes de información

Mies: Unidad/dependencia	Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
OEI 21. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad. Responsables: Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral Subsecretaría de Atención Intergeneracional Subsecretaría de Discapacidades	Cuantitativa / Cualitativa	Herramienta de Gobierno Por Resultado GPR / SIPeIP/ Planificación Estratégica Institucional / Esigef./SIMES/INFOMIES/ALFRESCO/	Primaria
	Cualitativa	Informes de gestión, registros administrativos, reportes.	Primaria y Secundaria
OEI 22. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES. Responsables: Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, Subsecretaría de Atención Intergeneracional	Cuantitativa / Cualitativa	Herramienta de Gobierno Por Resultado GPR / SIPeIP/ Planificación Estratégica Institucional / Esigef./SIMES/INFOMIES/ALFRESCO/	Primaria
	Cualitativa	Informes de gestión, registros administrativos, reportes.	Primaria y Secundaria

OEI 23. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos Responsable: Subsecretaría de Protección Especial	Cuantitativa / Cualitativa	Herramienta de Gobierno Por Resultado GPR / SIPeIP/ Planificación Estratégica Institucional / SIIMIES / INFOMIES / ESIGEF / ALFRESCO	Primaria
	Cualitativa	Informes de gestión de los servicios de protección especial	Primaria
OEI 24. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria- Responsable: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.	Cuantitativa / Cualitativa	Herramienta de Gobierno Por Resultado GPR / SIIMIES / INFOMIES Matriz SNCI	Primaria
Objetivo 25. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza. Responsable: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.	Cuantitativa / Cualitativa	Herramienta de Gobierno Por Resultado GPR / SIPeIP/ Planificación Estratégica Institucional / SIIMIES / Sistema Integrado de Procesos y Proyectos Sociales (SIIPS)	Primaria
	Cualitativa	Informes de gestión mensual, reportes	Primaria y Secundaria
Objetivo 26. Incrementar la eficiencia institucional del MIES. Responsables: Dirección de Gestión Documental. Dirección de Servicios, Procesos y Calidad. Dirección de Seguimiento y Evaluación.	Cuantitativa / Cualitativa	GPR SIP-eIP, Esigef, SIIMIES, INFOMIES, ALFRESCO. Sistema de Gestión Documental Quipux. Módulo de encuesta de satisfacción al	Primaria
	Cualitativa	Manual de encuestas de satisfacción del usuario externo. Informes de encuestas, plan de mejoras. Informes de Seguimiento Mensual Informes de Evaluación (periódicos)	Primaria y Secundaria
Objetivo 27. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES. Responsable: Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Financiera	Cuantitativa	Esigef	Primaria
	Cuantitativa/Cualitativa	GPR e Informes solicitados por el ente rector de las Finanzas Públicas	Primaria y Secundaria
Objetivo 28. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES. Responsable: Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección de Administración de Talento Humano.	Cuantitativa	Esigef, e-SIPREN, SIITH	Primaria
	Cuantitativa/Cualitativa	Informes de Seguimiento y Evaluación a la ejecución presupuestaria Año 2021. Informes de gestión CGAF, DATH, DF, DA, DCP, DI.	Primaria y Secundaria

Fuente: Información proporcionada por las unidades/dependencia MIES Fase II Evaluación PEI 2021-2025, corte 2021

Elaboración: CGPGE/DSE/CCG-PMG-MAQ-MJC /Julio 2022

3.2.8 Matriz de evaluación

La matriz de evaluación consolida de forma resumida los elementos desarrollados anteriormente. Su utilidad radica en que tiene la capacidad para presentar de una manera integral el diseño, la metodología y sobre todo la alineación que existe entre todos los elementos de la evaluación (objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información, fuentes de información). Además, muestra de manera clara la relación lógica que debe existir entre los elementos antes mencionados y que dan la coherencia al proceso de evaluación.

A continuación, en la Tabla No. 5 se identifica los elementos claves de la Fase II Diseño de la Evaluación:

Tabla 5 Matriz de Evaluación

Objetivos de Evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Objetivos Específicos: 1. Determinar el porcentaje cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de las metas estratégicas.	¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
2. Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en los Planes Estratégico Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de OEI de los Planes Estratégicos Institucionales.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Eficacia	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
	¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de Registros Administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Estratégicos Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.
3. Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.	Ficha de recopilación de información cualitativa.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Estratégico Institucional.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación -Lineamientos Metodológicos

3.2.8 Metodología de análisis

En esta sección, se plantean las variables incluidas en el modelo de evaluación, la semaforización y categorización utilizadas, así como, las fórmulas de cálculo de cada variable:

a) Variables y cálculo:

- Nivel de cumplimiento de Plan Estratégico Institucional- Porcentaje.

La evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional se realizará mediante el promedio de los resultados obtenidos en cada meta a la fecha de la evaluación, ejercicio que se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Cumplimiento de Plan Institucional} = \frac{\sum \text{cumplimiento de metas estratégicas}}{\text{Total de metas}} \times 100$$

- Cumplimiento de Objetivo Estratégico Institucional (OEI)- Porcentaje.

$$\text{Cumplimiento de OEI} = \frac{\sum \text{cumplimiento de metas del Objetivo } n}{\text{Total de metas del Objetivo } n} \times 100$$

- Ejecución de avance físico de los proyectos de inversión - Porcentaje.

$$\text{Avance físico proyecto de inversión} = \frac{\text{Ejecución anual del proyecto}}{\text{Programación anual del proyecto}} \times 100$$

Con la información del porcentaje de cumplimiento físico de cada proyecto, se genera el cumplimiento promedio de los proyectos de inversión por cada OEI. Para el efecto, se utilizó la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Cumplim. físico de los proyectos OEI}_n \\ = \frac{\sum \text{ejecución física de los proyectos del Objetivo } n}{\text{Total de proyectos del Objetivo } n} \times 100 \end{aligned}$$

- Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.

$$\text{Ejecución presupuestaria proyecto}_n = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} \times 100$$

Con la información de la ejecución presupuestaria de cada proyecto de inversión, se genera el cumplimiento promedio de los proyectos de inversión alineados a cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En este sentido, el ejercicio se realizó de la siguiente manera:

Ejec. presup. de los proyectos OEI_n

$$= \frac{\sum \text{ejec. presupuestaria de los proyectos del Objetivo } n}{\text{Total de proyectos del Objetivo } n} \times 100$$

- Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.




Esta variable hace referencia a la identificación de las principales acciones que incidieron positiva o negativamente en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales; así también, permite conocer las razones desde el punto de vista del ejecutor, de los resultados obtenidos de las variables analizadas.

b) Semaforización de variables:

Para efecto de la semaforización de las variables, se utilizan los siguientes umbrales que se detallan a continuación: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado como se establece en la tabla No.6.

Para la semaforización del estado de objetivos estratégicos institucionales se utilizaron los umbrales establecidos en la herramienta GPR, en tanto que para la ejecución física y ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión se aplicaron los umbrales de la herramienta SIPeIP. Para ello se utilizan tres niveles de semaforización: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado como se establece en la tabla No. 6 y tabla No. 7.




Tabla 6: Semaforización del cumplimiento de metas y OEI

Cumplimiento	Semáforo
Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 100 %.	Avance esperado 
Porcentaje de cumplimiento entre el 90 a 99.99%	Avance parcial 
Porcentaje de cumplimiento menor que 90,00%.	Avance menor al esperado 

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

La semaforización del cumplimiento de las metas de los OEI del MIES Año 2021, es la que se muestra a continuación:




Tabla 7: SemafORIZACIÓN del cumplimiento de metas y OEI MIES Año 2021

Cumplimiento metas	Semáforo	OEI 21	OEI 22	OEI 23	OEI 24	OEI 25	OEI 26	OEI 27	OEI 28
Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 100 %. 	Avance esperado				Se ha cumplido al 100% del OEI		El OEI 26 alcanzó el 100% de cumplimiento, acorde a los resultados establecidos en el anexo 2 información cuantitativa (matriz de resultados) establecidos por la SNP		100%
Porcentaje de cumplimiento entre el 90 a 99,99% 	Avance parcial	El OEI número 21 alcanzó el porcentaje del cumplimiento de 98,05, ubicándose en el avance parcial.	El OEI número 22 alcanzó el porcentaje del cumplimiento de 90,63, ubicándose en avance parcial.	Resultado: 97,84% en función de la matriz de resultados SNP MIES		El OEI 25 ha alcanzado un cumplimiento del 98,85%, el cual es un avance parcial establecido de acuerdo a los lineamientos metodológicos.		96,03%	
Porcentaje de cumplimiento menor que 90,00%. 	Avance menor al esperado								

Fuente: SNP-MIES Anexo 2 Información cuantitativa junio 2022

En lo que corresponde a la semafORIZACIÓN del cumplimiento de los proyectos de inversión:

Tabla 8 SemafORIZACIÓN del cumplimiento de proyectos de inversión

Cumplimiento	Semáforo
Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 85,00%	Avance esperado 
Porcentaje de cumplimiento entre el 70,00% y el 84,99%	Avance parcial 
Porcentaje de cumplimiento menor que 70,00%	Avance menor al esperado 

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En lo que corresponde a la semafORIZACIÓN del cumplimiento de los proyectos de inversión en el MIES, tenemos:

Tabla 9 SemafORIZACIÓN del cumplimiento de proyectos de inversión MIES Año 2021

Cumplimiento metas proyectos inversión	Semáforo	OEI 21	OEI 22	OEI 23	OEI 24	OEI 25	OEI 26	OEI 27	OEI 28
Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 85,0%	Avance esperado	El OEI número 21 en materia de proyecto de inversión alcanzó el cumplimiento de 95,07	En la Matriz de Resultados Anexo 2	Resultado de ejecución presupuestaria: 93,48% en función de la matriz de resultados SNP MIES Resultado de ejecución física: 100% en función de la matriz de resultados SNP MIES					
Porcentaje de cumplimiento entre el 70,00% y el 84,99%	Avance parcial		la SNP señala que el OEI 22, no cuenta con proyectos de inversión, y no alineación en el SiPeIP.		Sin Proyectos de inversión		En la Matriz de Resultados Anexo 2 Información Cuantitativa la SNP señala que el OEI 26, no cuenta con proyectos de inversión, y no alineación en el SiPeIP.	N/A en razón que la Dirección Financiera es un proceso adjetivo. Además, este OEI es homolado bajo control de la SNP y del MEF.	En la Matriz de Resultados Anexo 2 Información Cuantitativa la SNP señala que el OEI 28, no cuenta con proyectos de inversión, y no alineación en el SiPeIP, sin embargo se mantuvo presupuesto codificado y devengado, según la Cédula Presupuestaria del año 2021
Porcentaje de cumplimiento menor que 70,00%	Avance menor al esperado					El proyecto de inversión ha alcanzado un avance físico del 3,80% (Fuente SIPEIP) el cual es un cumplimiento menor al esperado de acuerdo a los lineamientos metodológicos.			

Fuente: SNP-MIES Anexo 2 Información cuantitativa junio 2022

c) Categorización:

Las categorías del nivel de cumplimiento se definen a partir de los valores que alcanzan cada variable y la semaforización que adopte en función de los valores obtenidos. La categorización permitirá realizar un análisis de relación lineal, directa o inversa entre las tres variables planteadas.

Las categorías definidas para analizar la semaforización de las variables analizadas son las siguientes:

$$Coherencia = \begin{cases} \text{coherente si } \%CO = \%EP = \%EF \\ \text{medianamente coherente si } \%CO = \%EP \text{ o } \%CO = \%EF \\ \text{No coherente si } \%CO \neq \%EP \neq \%EF \text{ o } \%CO \neq (\%EP = \%EF) \end{cases}$$

De donde:

%CO = Semaforización del Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

%EP = Porcentaje de ejecución presupuestario de los proyectos de inversión.

%EF = Porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión.

La lógica de construcción, y la definición de cada categoría se presentan en la tabla No. 8

Tabla 10 Categorización de resultados

Objetivo Institucional	% Cumplimiento OEI	% de ejecución de proyectos	% Ejecución presupuestaria	CATEGORIZACIÓN
OEI (1)				C1: Coherente
OEI (.)				
OEI (.)				
OEI (.)				C2: Medianamente Coherente
OEI (.)				C3: No coherente
OEI (.)				
OEI (.)				
OEI (.)				

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

En lo que corresponde a la categorización de resultados del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la siguiente tabla se demuestra los mismos:

Tabla 11 Categorización de resultados MIES Año 2021

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Porcentaje de Cumplimiento OEI	Porcentaje de Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	CATEGORIZACIÓN
21. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	98,05	51,67	95,07	C3 NO COHERENTE
22. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	90,63	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
23. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.	97,84	100,00	93,48	C2 MEDIANAMENTE COHERENTE
24. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
25. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza	98,85	51,38	99,85	C3 NO COHERENTE
26. Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
27. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	96,03	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
28. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A

Fuente: SNP-MIES Categorización de Resultados-Julio 2022.

3.3 Ejecución de la evaluación

Los temas para presentar en esta sección son los siguientes:

- ✚ Levantamiento de información.
- ✚ Análisis de la información levantada.
- ✚

3.3.1 Levantamiento de información

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, procedió con el cumplimiento del levantamiento de información de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación; y, con el fin de recabar los datos necesarios para la evaluación, se cumplió los siguientes pasos:

1. Planificación del levantamiento de la información.
2. Levantamiento de la información.
3. Análisis y sistematización de la información.

A continuación, se describen de forma general las principales actividades que desarrolló el Equipo de Gestión Interna de Evaluación:

Principales actividades

Actividades preparatorias:

1. Revisión y familiarización de los lineamientos metodológicos para la Evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales, corte 2021.
2. Revisión de los instrumentos y técnicas de recolección de datos.
3. Solicitud de asesoramiento técnico a la SNP en base a los lineamientos metodológicos.
4. Elaboración de Instructivo de Evaluación al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, corte 2021 MIES.
5. Socialización en el MIES del instructivo interno de evaluación.
6. Comunicación de inicio del proceso de Evaluación a las Autoridades MIES a nivel central y desconcentrado.

Durante el levantamiento:

1. Solicitud de delegados/as.
2. Requerimiento de información y llenado de matrices.
3. Aplicación de instrumentos de recopilación de información.
4. Elaboración de cronograma para brindar asistencia técnica a las unidades/dependencias MIES tanto a nivel central como desconcentrado.

5. Coordinar con las contrapartes técnicas para garantizar disponibilidad de información.
6. Brindar asistencia técnica al personal que levantará y compilará los datos
7. Receptar respuestas a solicitud de requerimientos de información y revisión documental.
8. Organización, sistematización y consolidación de la información institucional.

Durante la Evaluación:

1. Elaboración de Informe de Evaluación al PEI 2021-2025. Corte 2021.
2. Comunicación de Resultados a la Máxima Autoridad.
3. Aprobación del Informe de Evaluación al PEI 2021-2025. Corte 2021, por parte de la Máxima Autoridad.
4. Socialización de Informe de Evaluación al PEI 2021-2025. Corte 2021 a las Autoridades MIES, ámbito nacional.
5. Entrega del Informe de Evaluación por parte de la Máxima Autoridad a la Secretaría Nacional de Planificación.
6. Retroalimentación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.
7. Uso de la Información, aplicación de las recomendaciones, con la finalidad de fortalecer la planificación institucional.
8. Seguimiento a las recomendaciones del informe de evaluación, planes de acción, alertas y hallazgos de la Gestión Interna de Evaluación y de la SNP, por parte de la Gestión Interna de Seguimiento de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

3.3.2 Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Inducción analítica: examina el conjunto de datos como un todo; es decir, vincula los distintos tipos de datos, en los cuales se determinan el mayor número posible de conexiones o tendencias como resultado del análisis de datos recopilados por diversas técnicas

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

Resultados de la evaluación

En base al modelo planteado en la fase de diseño de la evaluación, se plantean los siguientes resultados de la evaluación:

a) Cumplimiento de Variables:

Una vez ejecutado el proceso, se presentan los datos del porcentaje de cumplimiento del OEI, ejecución física y presupuestaria de los proyectos de inversión, estos últimos alineados al OEI 21, 23 y 25, respectivamente, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Nivel de cumplimiento OEI, Porcentaje de ejecución presupuestaria y porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión

MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social			
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Porcentaje de Cumplimiento OEI	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Física
21. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	98,05	95,07	51,67
22. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	90,63	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO
23. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.	97,84	93,48	100,00
24. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO
25. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza	98,85	99,85	51,38
26. Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO
27. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	96,03	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO
28. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO

MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social	97,67	Nivel de cumplimiento institucional
---	-------	-------------------------------------

Fuente: Gobierno Por Resultados (GPR) y Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPEIP) Año 2021

De conformidad al modelo de evaluación propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación, la evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, corte 2021, se realizó en base al análisis de variables: 4 cuantitativas y 1 cualitativa:

VARIABLES CUANTITATIVAS

1. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional- Porcentaje
2. Cumplimiento de Objetivo Estratégico Institucional (OEI)- Porcentaje.
3. Ejecución física de los proyectos de inversión - Porcentaje.
4. Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.

VARIABLES CUALITATIVAS

1. Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.

1. Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional- Porcentaje

La evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se realizó mediante el promedio de los resultados obtenidos en cada meta estratégica a la fecha de la evaluación, ejercicio que se realizó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento de PEI} = \frac{\sum \text{cumplimiento de metas estratégicas}}{\text{Total de metas}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento PEI-MIES} = 3.387,76\% / 18 = 188,20\%$$

El resultado del cumplimiento del PEI, se encuentra sobredimensionado en algunos indicadores, pero principalmente en el Indicador 25.3 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos sostenibles con el CDH, su avance del período cierra con 1.416,25%.

ALERTAS

A continuación, se describen los indicadores con resultados sobredimensionados que sobrepasan el 100%:

Indicador 21.2 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios del MIES para personas con discapacidad a nivel nacional, cierra su resultado con 105,05%.

Indicador 23.3 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los servicios de acogimiento que son reinsertados en familias a nivel nacional, cierra su resultado con 112,32%.

Indicador 24.3 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos CDH y actores EPS vinculados a espacios de comercialización, cierra su resultado con 175.40 %.

Indicador 24.4 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de participantes que se vinculan a las Ferias "Nosotras Emprendemos", cierra su resultado con 296.87 %

Indicador 26.12 EFIC: Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux, cierra su resultado con 137,73%.

Indicador 26.13 EFIC: Porcentaje de satisfacción del usuario externo, cierra su resultado con 112,50%.

2. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, en concordancia con la planificación nacional de desarrollo, planeó 8 objetivos estratégicos institucionales orientados hacia la ciudadanía (5) y a la organización institucional (3), en cumplimiento a su misión, visión, competencias y atribuciones institucionales, para lo cual planificó el uso de los recursos a fin de alcanzar dichos resultados durante el año 2021.

En este sentido, el cumplimiento de los OEI-MIES fue medido en relación con el grado de cumplimiento esperado, durante el periodo de evaluación, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento de OEI} = \frac{\sum \text{Cumplimiento de metas del Objetivo } n}{\text{Total de metas del Objetivo } n} \times 100$$

El resultado promedio de cumplimiento de metas de los OEI del MIES ((año 2021) fue de 97,67%, debido a los resultados parciales alcanzados por cada OEI como se demuestra en la Tabla Nro. 12 Nivel de cumplimiento de OEI y Proyectos de Inversión (Ejecución Presupuestaria y Ejecución Física).

3. Nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión - Porcentaje.

En lo que corresponde a la ejecución física de los proyectos de inversión, el cual se refiere al grado de cumplimiento de las metas alcanzadas versus las programadas. Para obtener el cálculo de la ejecución física de los proyectos se ha aplicado la siguiente fórmula a cada proyecto de inversión:

$$\text{Avance físico proyecto de inversión} = \frac{\text{Ejecución anual del proyecto}}{\text{Programación anual del proyecto}} \times 100$$

Durante el año 2021, el MIES se planteó diez proyectos de inversión que se encuentran alineados a los OEI 21 (seis) y OEI 25 (cuatro).

OEI 21. “Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad”. A este OEI se encuentran alineados los siguientes proyectos de inversión, todos en su conjunto dan un resultado promedio de

Resultado: 51,67%

Estado: ●

1. Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros de desarrollo infantil.
 - El cumplimiento de las metas programadas en el proyecto se encontró afectada por el bajo monto asignado al proyecto, y los recortes presupuestarios aplicados por el MEF de hasta el 85%, lo que conlleva a que los procesos para la contratación de la construcción de los nuevos CDI y la rehabilitación / mantenimientos programados, no se ejecuten.
 - El Proyecto al contar con un Co Ejecutor (SECOB y MTOP) no logró alcanzar las metas planificadas, debido a los tiempos empleados en procesos tanto administrativos, legales y financieros que conlleva la fase preparatoria precontractual y contractual de los procesos para la construcción de las obras.
 - Algunas Coordinaciones Zonales no disponen de Técnicos de Infraestructura para la elaboración de presupuestos y seguimiento, lo cual dilató la ejecución de las obras de mantenimiento.
 - No hay resultados del indicador GPR, el sistema GPR por default lo ubica en 100%.
 - Hay inconsistencias en los resultados del SIPeIP y GPR, los datos no son confiables.

2. Fortalecimiento, ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional misión ternura.
 - Al 31 de diciembre de 2021, el proyecto “Fortalecimiento, ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura” obtuvo una ejecución presupuestaria de 99.55%.
 - El avance físico del proyecto que se reporta en el GPR corresponde a 73% (multianual) y el reportado en el SIPeIP corresponde a 60%. Se recomienda se emitan lineamientos que permitan equiparar los porcentajes reportados en las mencionadas herramientas.
 - Durante el año 2021, la pandemia afectó el normal desenvolvimiento de las actividades orientadas a la ejecución del Proyecto Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura, (teletrabajo, cierre de CDI y CNH) y, provocó retrasos en el cumplimiento de los entregables que se encontraban programados.
 - Resultados sobredimensionados en el indicador Nro. 12 Centros infantil equipados con 104,73% y el No. 13 CNH equipados con 105,26%.

3. Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años.

Según informe de la Subsecretaría de Gestión Intergeneracional¹, se señala que “Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las metas registradas en el SIPeIP, el proyecto Mis Mejores Años, registró un avance físico del 76%; el incumplimiento del 100% de las mismas se deben principalmente a la no asignación presupuestaria de acuerdo a lo planificado, así como a la emergencia sanitaria Covid 19”.

Así mismo en dicho informe, en lo que corresponde al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, se señala que la misma alcanza un 86%, sin embargo, al realizar el análisis en el GPR Anual se visualiza un a ejecución del 75,27%.

Respecto de la cobertura, se señala en el mismo informe que:”Al 2021 el 100% de personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza 187.928 reciben atención integral en los servicios gerontológicos y han mejorado su calidad de vida, del seguimiento 2021, se observa que alcanzan a atender a 157.633 usuarios, señalando que la no asignación del presupuesto en su debido momento no permitió el cumplimiento de la meta planteada en el proyecto Mis Mejores Años. Así como la ocurrencia del caso de fuerza mayor como fue la pandemia por COVID 19”.

Alertas:

En el análisis de la información del proyecto de inversión que consta en GPR, la meta programada fue de 73.903 usuarios, mientras que la meta cumplida es de 70.286 usuarios.

Etapa cierre. El Indicador 7. Número de personas adultas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad que acceden al servicio de centros gerontológicos residenciales - INVERSIÓN, no alcanzan a cumplir las metas en todo el año de gestión 2021, cierran con 78,26% en estado semaforización en rojo ●

No existe el informe del segundo semestre de 2021 que justifique su incumplimiento.

4. Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa.

- No se registra avance en las metas debido a cambio de autoridades y movimiento del equipo técnico en el 2021, esto provocó que los procesos de contratación no tengan una versión final y que existan constantemente cambios en los términos de referencia y condiciones en las adquisiciones programadas.

¹¹ Memorando Nro. MIES-SGI-2022-2263-M 09 de agosto de 2022.

En el año 2021 el proyecto plantea las siguientes consultorías:

- Modelo de redes de apoyo a las personas con discapacidad en Ecuador, sin cumplimiento.
- Consultoría contratada para el diseño del plan de formación y capacitación (ACTV 3.1), sin cumplimiento.
- Consultoría para levantamiento de línea base para evaluación de impacto del Proyecto (ACTV 6.1), sin cumplimiento.
- No existe indicador de avance dentro del sistema GPR.
- Existen inconsistencias en el sistema SIPeIP y GPR, los datos son inconsistentes.

Alerta: El proyecto de “Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de las personas con discapacidad severa presenta un alto riesgo en sus resultados toda vez, que sus avances en el sistema SIPeIP y GPR presentan el 1% y el 21,56% respectivamente. No existe justificación para la reprogramación de las consultorías para el 2022.

Los resultados de los proyectos antes descritos influyen negativamente en la categorización de resultados del OEI 21, ubicándolo como NO COHERENTE (Matriz de categorización de resultados Tabla Nro. 11).

OEI 25. “Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza”

Resultado: 51,38%

Estado: ●

A este OEI se encuentran alineado el siguiente proyecto: “Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES” el mismo que afectó a los resultados y al categorización OEI 25 calificado como NO COHERENTE, según la Tabla 11.

1. Proyecto de Inversión: Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES

Del informe² presentado por la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento del Viceministerio de Inclusión Económica, se verifica que no existe cumplimiento de avance físico de metas año 2021. Todas las actividades se encuentran reprogramadas para el período 2022-2024.

- Se elimina la actividad “servicios de adultos mayores dirigidos a 20.279 beneficiarios”.
- Se modifica el concepto original del Componente 2 “A diciembre 2022, se entregarán Créditos de Desarrollo Humano - CDH a 69.775 hogares para el desarrollo de actividades productivas” y no se incluye el nuevo concepto que sería: “Financiamiento para la implementación y evaluación de la prueba piloto de activación laboral (empleo) para usuarios del BDH”, y, tampoco se incluye los beneficiarios de dicha prueba piloto.
- Se elimina el componente 3 “A diciembre 2022, se contará con 5 instrumentos sobre: modalidades CDH, micro-redes de comercialización para emprendimientos, fortalecimiento de capacidades, módulos para inclusión digital, campaña comunicacional”.
- Existen diversos datos/usuarios que no se pueden comparar con las metas planteadas.
- Además, se observa que la ejecución presupuestaria del 2021 es únicamente por pago RMU y Consultorías, más de US\$. 500.000

Alerta: El avance físico 2021 de los proyectos de inversión alineados a los OEI 21 y 25 que se encuentran registrados en el SIPeIP y en el GPR son inconsistentes, ya que presentan diferentes resultados en los dos sistemas, por lo tanto, no son datos confiables.

4. Nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.

El nivel de cumplimiento de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión implica la relación entre el presupuesto devengado respecto del presupuesto codificado, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$Ejecución\ presupuestaria\ proyecto_n = \frac{Devengado}{Codificado} \times 100$$

² Memorando Nro. MIES-VIE-2022-0374-M10 agosto 2022, Informe de no cumplimiento metas proyecto de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES Año 2021, (Agosto 2022)

La ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del MIES alineados a OEI, se ubican de la siguiente forma:

OEI 21. “Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad”.

Resultado: 95,07%

Estado: ●

OEI 23. “Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos”.

Resultado: 93,48%.

Estado: ●

OEI 25. “Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza”.

Resultado: 99,85%

Estado: ●

Como se observa en la Tabla 12, la ejecución presupuestaria es óptima; sin embargo se presenta inconsistencias técnicas con la ejecución física de los proyectos de inversión, principalmente del OEI 21 y 25, la cual se debe a una inadecuada ejecución del avance físico tal como se señala anteriormente en las alertas de cada uno de los proyectos de inversión.

En lo que corresponde a los OEI Nro.22, 24, 26, 27 y 28 identificados en la Tabla Nro. 12, se encuentran etiquetados con la denominación “SIN PROYECTO”, cuya justificación se expresa a continuación, según la Ficha de Información Cualitativa aplicada por cada OEI:

OEI 22.- Se señala que no mantienen proyecto de inversión, en razón que se retroalimenta del Proyecto de Inversión Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, “Estrategia Nacional Misión Ternura”, el cual se encuentra alineado al OEI N°21: “Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad”; en tal razón el OEI NO cuenta con presupuesto de inversión ni ejecución física.

OEI 24.- Se señala que no mantiene proyecto de inversión, en razón que la gestión que realiza el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través de la Subsecretaría de Emprendimiento y Gestión del Conocimiento, se ejecuta con gasto permanente, el cual permite realizar la operatividad de las estrategias implementadas a través de este OEI, dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, que impulsen la inclusión económica.

OEI 26.- No cuenta con proyectos de inversión, debido a que el mismo es un objetivo homologado por la Secretaría Nacional de Planificación, y se retroalimenta de la gestión institucional, en materia del control de la optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux, satisfacción del usuario externo (encuesta de servicios); y, cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional. Se encuentra bajo responsabilidad de tres Direcciones (procesos adjetivos).

OEI 27.- No cuenta con proyectos de inversión alineados, debido a que los indicadores son de responsabilidad de una unidad adjetiva (Dirección Financiera), no sustantiva.

Por lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación no se registró avances financieros en el indicador 27.6 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Inversiones en razón de que es un indicador homologado, controlado por esta entidad y por el Ministerio de Economía y Finanzas; la unidad responsable del indicador homologado "FIN: Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones", ha realizado el análisis correspondiente en virtud que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 se han presentado varios inconvenientes para la ejecución del presupuesto de inversión, debido a que los proyectos incurren en las causales determinadas en la normativa vigente para la actualización de su prioridad. Así también considerando la coyuntura por la que atraviesa el país, actualmente ha existido retraso en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual solicita realizar las acciones correspondientes para proceder con el cierre de vigencia del Indicador antes mencionado.

OEI 28.- En la Tabla 10, ficha de información cuantitativa SNP, se identifica que este OEI no cuenta con proyecto de inversión para el año 2021, sin embargo, se señala que la Dirección de Administración de Talento Humano es una unidad que pertenece a los procesos adjetivos de la institución, en el año 2021 se encuentra registrado en el GPR el proyecto de inversión K001 Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública; y en el sistema e SIGEF se evidencia un presupuesto codificado y devengado de \$927.970,25, valores que cubrieron el pago de indemnizaciones por jubilación. Cabe señalar que este proyecto es responsabilidad directa del MDT, el MIES es corresponsable acorde a las directrices emitidas por el MDT y el MEF.

b) Caracterización:

Una vez presentados los resultados y la semaforización alcanzada por cada una de las variables, se procede a realizar la categorización de cada OEI MES como se presenta en la tabla No. 12.

Tabla 13 Categorización de resultados

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Porcentaje de Cumplimiento OEI	Porcentaje de Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	CATEGORIZACIÓN
21. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	98,05	51,67	95,07	C3 NO COHERENTE
22. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	90,63	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
23. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos.	97,84	100,00	93,48	C2 MEDIANAMENTE COHERENTE
24. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
25. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza	98,85	51,38	99,85	C3 NO COHERENTE
26. Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
27. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	96,03	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A
28. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.	100,00	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO	N/A

Elaboración: CGPG/DSE/GIE/ Julio 2022.

c) Acciones estratégicas implementadas para el cumplimiento del OEI

OEI 21.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Atención a niños, niñas de 0 a 3 años y madres gestantes mediante los servicios de desarrollo infantil integral en sus modalidades intra y extramurales CDI -CNH, priorizando a familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. El tipo de acción es de “presupuesto y talento humano”, con un nivel de importancia “alto”, cuyos resultados fueron 274.772 niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral.
- Mantener la cobertura de atención a personas con discapacidad. El tipo de acción es de “presupuesto y normativa”, con un nivel de importancia “alto”, cuyos resultados fueron 34.568 usuarios de los servicios de discapacidad.
- Incremento de coberturas de personas adultas mayores (PAM), de acuerdo a las necesidades de la población en zonas y distritos en las modalidades: Centro Gerontológicos Residenciales, Centros de Atención Diurna, Espacios de

Socialización y Encuentro, Atención Domiciliaria. El tipo de acción es de “presupuesto, talento humano y normativa”, con un nivel de importancia “alto”, cuyos resultados fueron 121.389 usuarios de los servicios PAM.

OEI 22.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Promoción de la atención a niños, niñas de 0 a 3 años, y madres gestantes mediante los servicios de Desarrollo Infantil Integral en sus modalidades intra y extramurales CDI -CNH, priorizando a familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. El tipo de acción es de “gestión”, con un nivel de importancia “alto”, cuyos resultados al segundo semestre 2021, fueron 103.471 niños y niñas.
- Elaboración de normativa interna y desarrollo de protocolos de atención para personas adultos mayores - PAM en las modalidades de atención: Centros Gerontológicos Residenciales, Centro de Atención Diurna, Espacios de Socialización y de Encuentro, y Atención Domiciliaria en el marco del retorno progresivo a las actividades presenciales. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, resultado alcanzado “100%”, con la implementación de 8 Instrumentos.

OEI 23.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Suscripción de convenios en las modalidades alternativas de cuidado (apoyo y custodia familiar) con GADS, OSC, instituciones religiosas de acuerdo a la Norma Técnica. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”, resultado alcanzado “1755 NNA”, de una cobertura programada de 1780 NNA.
- Estrategia Nacional para la Prevención, Atención y Protección de personas en situación de mendicidad y trabajo infantil. Se identificó a 8.822 personas inmersas en estas problemáticas. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”, resultado alcanzado “Se realizaron 4.324 actividades de sensibilización y contención que contaron con la participación de 108.754 personas. Así también, a través del componente comunicacional se llegó aproximadamente a 4.073.000 personas.
- Aplicación de la normativa vigente para los procesos de adopciones nacionales e internacionales (Código de la Niñez y Adolescencia, Convenio de La Haya, Convención de los Derechos del Niño, Manuales de Adopciones Nacionales e Internacionales). Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”, resultado alcanzado “85 adopciones” de 91 adopciones programadas.

OEI 24.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Elaboración y aprobación de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva (SNCI). Tipo de acción “norma”, nivel de importancia “alto”.
- Elaboración de Herramientas metodológicas para ejecución de las prácticas del SNCI. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”.
- Potencialización de las Ferias del Encuentro para la reactivación económica de los emprendedores del Crédito de Desarrollo Humano (CDH). Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”.

Resultado alcanzado “4.481 emprendedores del CDH y otros servicios MIES han participado en las prácticas del SNCI”.

OEI 25.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Coordinación interinstitucional con BanEcuador para la entrega del CDH a usuarios. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”, en el año 2021 se alcanzó la entrega a un total de 40.838 CDH a usuarios de bonos y pensiones del MIES.
- Incremento de presupuesto mensual para asignación de CDH por parte de BanEcuador. Tipo de acción “presupuestaria”, nivel de importancia “alto”, cuyo resultado pasó de \$2.500.000 a \$3.425.242,30 mensual para CDH.
- Estrategia de asignación de turnos para entrega de CDH a nivel nacional. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “medio”, cuyo resultado fue mejor atención a los usuarios de Bonos y Pensiones del MIES con una adecuada programación de turnos mensuales.
- Ejecución de propuesta para monitoreo y acompañamiento a usuarios con emprendimientos que han surgido del CDH. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “medio”, cuyo resultado fue el seguimiento y monitoreo a 1.200 usuarios con emprendimientos surgidos del CDH.

OEI 26.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Elaboración y ejecución del plan de capacitación de optimización cero papeles en el sistema Quipux. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, cuyo resultado fueron 35.228 documentos generados y firmados electrónicamente, lo que representa el 70% de la meta del período (indicador de resultados).
- Elaboración y aplicación de la encuesta de satisfacción del usuario externo. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, cuyo resultado fue del 89% de satisfacción de la prestación de servicios MIES, por parte de usuarios externos.
- Solicitud de planes de acción para la mejora de la gestión institucional. Tipo de acción “gestión”, nivel de importancia “alto”, cuyo resultado fue 100% de planes de acción desarrollados e implementados en alineación al índice de gestión estratégica (N1, N2, N4 -GPR).

OEI 27.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Control previo a las solicitudes de pago por adquisición de bienes y/o servicios. Tipo de acción “control previo”, nivel de importancia “alto”.
- Registro del compromiso. Tipo de acción “gestión de presupuesto”, nivel de importancia “alto”.
- Registro del devengado. Tipo de acción “gestión de contabilidad”, nivel de importancia “alto”.
- Solicitud de Pago. Tipo de acción “gestión de tesorería”, nivel de importancia “alto”.

Los resultados alcanzados durante el año 2021 fueron de: Se registraron 2.052 solicitudes de pago. Presupuesto asignado \$1,483,067,237,11, Presupuesto Codificado \$ 1,691,322,600,50 y presupuesto devengado \$ 1,655,262,338,62

OEI 28.- Entre las principales acciones implementadas en el año 2021 que han incidido en el cumplimiento de este OEI, se mencionan:

- Elaboración y ejecución de Plan de Capacitación Institucional. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, dando como resultado 51 servidores capacitados.
- Ejecución del Plan de Inducción al personal que se incorpora a la Institución. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, dando como resultado 1.447 servidores que realizaron la inducción del personal.
- Elaboración y ejecución del Plan de Bienestar Social. Tipo de acción “normativa”, nivel de importancia “alto”, dando como resultado 12 eventos ejecutados durante el 2021 que representa el 100% de metas.
- Ejecución de la Campaña Comunicacional. Tipo de acción “talento humano”, nivel de importancia “medio”, dando como resultado 502 comunicaciones elaboradas.

d) Limitaciones o dificultades en el 2021 para el cumplimiento del OEI

OEI 21.-

En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 21, que se describen a continuación:

- Presupuesto, nivel de importancia “alto” la falta de asignación presupuestaria y la no oportunidad de entrega de recursos para la atención niñas, niños de 0 a 3 años, madres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores (PAM), ocasionó una falta de atención oportuna en los servicios, además la no firma de convenios, no permitió el incremento de coberturas.

- Talento Humano, nivel de importancia “alto”, la falta de personal especializado, la desvinculación y salida del personal por finalización de contratación, jubilaciones, e impedimentos por parte del MDT para contratación del personal, afectó la calidad de la atención de los servicios de desarrollo infantil integral, de personas adultas mayores y de personas con discapacidad.
- Normativa, nivel de importancia “alto”, delimitación de la normativa interna en tiempos y requisitos para la ejecución de procesos de Desarrollo Infantil Integral; imposibilidad de la aplicación de la normativa técnica debido a la tele- asistencia; los convenios de servicios para personas adultas mayores no liquidados; ocasionó poco desarrollo de las habilidades blandas y duras en las personas con discapacidad, debido a la atención telemática. Se aplicó excepciones en los servicios de inclusión social para mantener la atención.
- Factores Exógenos (Covid-19), nivel de importancia “alto”, limitación del trabajo y atención presencial en los servicios de desarrollo infantil integral, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Además, la atención por medios telemáticos ocasionó falta de avance en el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria.

Gestión frente a limitaciones OEI 21

- Reprogramaciones presupuestarias segundo semestre 2021, para garantizar la continuidad de los servicios DII.
- Reorganización del talento humano en el territorio nacional para la atención de niños, niñas y mujeres gestantes. Seguimiento de las contrataciones y proceso de desvinculaciones del personal de los servicios en DII en el territorio nacional.
- Aplicación de excepciones para continuar con los servicios de DII y PAM.
- En materia de discapacidades se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestaria, liquidación y suscripción de convenios.
- Capacitación bajo la modalidad virtual a los técnicos para la aplicación de la normativa e instrumentos metodológicos para la atención de personas con discapacidad.
- Elaboración de lineamientos para la aplicación y reporte de habilidades blandas y duras para las personas con discapacidades.
- Seguimiento nominal a personas con discapacidad en zonas y distritos a través de la reportera WEB
- En materia de los servicios PAM, cumplimiento del presupuesto acorde a la planificación de la ejecución de recursos.
- Redistribución de responsabilidades al personal de PAM, para mantener los servicios a este grupo etario.

Alertas OEI 21

El OEI 21, mantiene un alcance para incrementar “acceso y calidad de los servicios de inclusión social”, bajo este concepto, se ha analizado la micro planificación y el SIIMIES así como los resultados del Informe de evaluación de la calidad de los servicios de inclusión social, bajo responsabilidad de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad del MIES, la cual mediante Memorando Nro. MIES-CGPGE-DSPC-2022-0242-M de 29 de julio de 2022 presenta el informe de evaluación de calidad de los servicios 2020, señalando que la “planificación de ejecución del proceso descrito fue definido para los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021”.

En lo que corresponde a la calidad, se toma en consideración la evaluación por los seis meses, en tal razón la misma conlleva un análisis parcial. Cabe señalar que para la evaluación de los OEI del PEI 2021, se toma en consideración la calificación “D”, que se define por: “No cumple con varios componentes de la norma técnica, lo que requiere un plan de mejora inmediato, donde en un máximo de dos meses la unidad debe evidenciar un mejor cumplimiento de la normativa”.

En este contexto se presentan las siguientes alertas:

- El presupuesto, talento humano, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 21 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Los indicadores 21.1 y 21.2 mantienen metas porcentuales; y, el indicador 21.4 mantiene meta numérica (GPR N1), situación que no ha permitido hacer análisis promedio porque mantienen diferente unidad de medida, razón por la cual no permitió realizar una correcta medición.
- Se evidencia que la micro planificación vs el registro de asistencia del SIIMIES³, de los servicios de desarrollo infantil integral, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de protección especial, registran variaciones respecto de la micro-planificación.

Para el cálculo, se hizo un muestreo de los registros administrativos en la micro planificación y SIIMIES de los servicios mencionados, correspondiente a los meses enero, junio y diciembre año 2020 y año 2021, para lo cual se realizó un análisis comparativo, evidenciando las diferencias, cuyos resultados que se mantienen con semaforización en rojo deben ser revisados por las respectivas dependencias técnicas. A continuación, se presentan los siguientes resultados:

³ Informes de Seguimiento y Evaluación Año 2021

Tabla 14 Análisis de micro-planificación y SIIMIES servicios de inclusión social

MES (Análisis/Servicios)	Año 2020			Año 2021			Diferencias Microplanificación		Diferencias SIIMIES	
	Micro	SIIMIES	Diferencias	Micro	SIIMIES	Diferencias	Cantidad	%	Cantidad	%
ENERO										
DDI	288073	287142	931	288837	291744	-2907	764	0,27	4602	1,60
PAM	96437	106716	-10279	123676	119856	3820	27239	28,25	13140	12,31
PCD	34956	34027	929	34807	34057	750	-149	-0,43	30	0,09
PE	14385	13642	743	25771	14802	10969	11386	79,15	1160	8,50
JUNIO										
DDI	295207	291555	3652	288837	285415	3422	-6370	-2,16	-6140	-2,11
PAM	124075	123028	1047	123676	113220	10456	-399	-0,32	-9808	-7,97
PCD	34801	34779	22	34807	32798	2009	6	0,02	-1981	-5,70
PE	23476	15769	7707	25771	21900	3871	2295	9,78	6131	38,88
DICIEMBRE										
DDI	295207	292743	2464	288837	286261	2576	-6370	-2,16	-6482	-2,21
PAM	120562	121874	-1312	123676	121389	2287	3114	2,58	-485	-0,40
PCD	34801	34489	312	34807	34568	239	6	0,02	79	0,23
PE	23476	14918	8558	25771	25032	739	2295	9,78	10114	67,80

Fuente: Informes de Seguimiento y Evaluación Años 2020-2021
Elaboración: DSE/GIE/Año 2022.

Alertas de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil Públicos:

- Desarrollo Infantil Integral: En lo que corresponde a la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil Públicos, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, de igual forma en el nivel zonal se observa que las zonas 3 y 6 mantienen un alto porcentaje de cumplimiento del proceso de evaluación de la calidad; sin embargo, la CZ1, CZ2, CZ4, CZ5, CZ7, CZ8 y DMQ han cumplido el proceso de evaluación en forma parcial, sin lograr concluir la evaluación de la calidad, el DMQ, llega a un 72% que se encuentra en proceso de avance.
- Categorización a nivel nacional, se señala el 0,5% que representa a 9 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.8 no coinciden con los datos de análisis de la indicada ilustración. Además, no coincide los resultados de dicha figura con los resultados de la ilustración 6.

- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 11 unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, se identifica la alerta a 77 unidades bajo el componente Gestión del Cooperante (CDI-Convenios); sin embargo, no se toma en consideración como alerta al componente Protección de Derechos que mantiene registrado el dato más significativo con 677 unidades, la cual se debe gestionar un mayor control.

Alertas de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil Privados

- Nivel de Cumplimiento – Ejecución Evaluación de la Calidad 2020, del total de las 347 unidades, existen 318 unidades que se encuentra en estado de “proceso”, lo que significa que no han finalizado el proceso de evaluación de la calidad del servicio.
- No solamente la Zona 2 y el DMQ, constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 1, 3, 4, 5, y 8, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad.
- Categorización a Nivel Nacional, 5 unidades han obtenido “Calificación D”; lo que representa el 17% del total del 100% de CDI Privados, solicitándoles que en el corto plazo deberán ejecutar acciones de mejora que evidencien un mejor cumplimiento de la normativa del servicio.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.12 no coinciden con los datos de análisis de la indicada ilustración, específicamente no hay datos de la CZ1 (ilustración).
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las cinco unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 13, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: Gestión Administrativa, Gestión de Riesgos, Gestión Técnica Inicial (Cuidado proveedor de alimentos) y Protección de Derechos, que mantienen datos de 2, 3, 11 y 11 unidades respectivamente, los cuales no son considerados como alertas, sino únicamente la de Gestión Técnica Inicial (Cuidado proveedor de alimentos). Los resultados bajo la calificación “Bajo” debería estar semaforizada con color rojo.
- Además, en la sumatoria de los datos totales que se encuentran en la ilustración Nro.13 componente de mejor cumplimiento, el análisis se realiza a 25 unidades y no a las 29 unidades que se encuentran finalizadas en la Tabla 7-Cumplimiento Evaluación de la Calidad CDII Privados.

- Se identifica la alerta: 77 unidades bajo el componente Gestión del Cooperante (CDI-Convenios); sin embargo, no se toma en consideración como alerta al componente Protección de Derechos que mantiene registrado el dato más significativo con 677 unidades, la cual se debe gestionar un mayor control.

Alertas de calidad en Centros Gerontológicos Residenciales

- Servicios Población Adulta Mayor: En lo que corresponde a la modalidad de, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápites:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en los Centros Gerontológicos Residenciales existen 70 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 14, se observa que las zonas con alto índices de unidades en proceso son: CZ1, CZ4, CZ7, CZ8, y DMQ, para este último no ha sido considerado ningún análisis dentro del informe de evaluación de calidad.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, dentro del informe señala el 6% que representa a 8 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.16 el DMQ representa el mayor nivel dentro de la categoría D, representando 5 unidades de un total de 8 a nivel general.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 8 unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, se identifica la alerta a la Gestión del Cooperante (Sólo para unidades de atención de convenio) con un resultado de 24 y la Gestión del Proceso Socio Educativo con el resultado de 9, lo que implica que a nivel de territorio se debe gestionar un mayor control y seguimiento a sus unidades de atención; sin embargo, no se toma en consideración como alerta al componente “Los ambientes seguros y protectores” que mantiene registrado el dato con 11 unidades, la cual se debe gestionar un mayor control.

Alertas de calidad en Atención Domiciliar PAM

- Nivel de Cumplimiento – Ejecución Evaluación de la Calidad 2020, del total de las 2027 unidades, existen 388 unidades que se encuentra en estado de “proceso”, lo que significa que no han finalizado la evaluación de la calidad del servicio.
- No solamente la Zona 1 y 2, constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad.
- Categorización a Nivel Nacional, 78 unidades han obtenido “Calificación D”; en la cuales se encuentran con 26 zona 1, 2 zona 2, 27 zona 3, 1 zona 5, 4 zona 7, 9 zona 8 y 9 la DMQ; para esto en el informe se solicita que en el corto plazo deberán ejecutar acciones de mejora que evidencien el cumplimiento de la normativa del servicio.
- Niveles de calificaciones por distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las setenta y ocho unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 25, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 297 Cooperante sólo para Unidades de Atención de Convenio, 29 en proceso socio educativo, 29 familia, comunidad, redes sociales e interinstitucionales, 27 de la salud nutrición y alimentación, 12 de la gestión administrativa; lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.
- En el informe de cumplimiento por componentes, se identifican 1648 unidades, sin embargo, en la tabla 13, se identifican como finalizados 1639.

Alertas de calidad en las modalidades Atención Domiciliar PAM con Discapacidad:

- En lo que corresponde a la modalidad de Atención Domiciliar PAM con Discapacidad, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en las modalidades Atención Domiciliar PAM con Discapacidad existen 176 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.

- De acuerdo con la ilustración 26, no solamente la Zona 1 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 3, 4, 5, 6, 7, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 8 y DMQ presentan los mejores índices de procesos finalizados.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, dentro del informe señala el 1% que representa a 5 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.28 la zona 3 y zona 4 muestra el mayor nivel dentro de la categoría D, representando 5 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 5 unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 29, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 25 Cooperante sólo para Unidades de Atención de Convenio, 9 en proceso socio educativo, lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 528 unidades evaluadas; sin embargo, en el componente “Familia, comunidad, redes sociales e interinstitucionales” en la sumatoria se encuentran 522.

Alertas de calidad en la modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores con Alimentación

- En lo que corresponde a la Modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores con Alimentación, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores con Alimentación existen 145 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 30, no solamente la Zona 4 y 5 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 1, 2, 6, 7, 8 y

DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 1 y 3 presentan los mejores índices de procesos finalizados.

- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe señala el 1% que representa a 4 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.32 la zona 4 y zona 8 muestra el mayor nivel dentro de la categoría D, representando 4 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 4 unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 33, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 26 Cooperante sólo para Unidades de Atención de Convenio, lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 272 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 17 se identifican 273 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 1 unidad faltante.

Alertas en la modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores sin Alimentación

- En lo que corresponde a la Modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores sin Alimentación, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Espacios de Socialización y de Encuentro para Personas Adultas Mayores sin Alimentación existen 68 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 34, no solamente la Zona 1 y DMQ constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 2, 3, 6, 7, 8, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 4 y 5 presentan los mejores índices de procesos finalizados. De la misma manera, es necesario estandarizar los colores en esta ilustración.

- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 7% que representa a 4 unidades obtuvieron una “Calificación C”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.36 la zona 1, 4, 5 y 8 muestra el mayor nivel dentro de la categoría C, representando 17 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 4 unidades que se ubican en la calificación “C”.
- Cabe recalcar que no existe coherencia de datos entre la ilustración 36 y la tabla 20, ya que en el primero existen 17 unidades en categoría C, y en la tabla 20 presenta 4 unidades en la misma categoría.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 37, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 2 Gestión de la Salud, Nutrición y Alimentación, lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.

Personas con Discapacidad

Alertas en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad:

- En lo que corresponde a la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad existen 109 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 38, no solamente la Zona 2 y 6 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 1, 5, 7, 8 y DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 3 y 4 presentan los mejores índices de procesos finalizados.

- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 0.3% que representa a 3 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.40, la zona 8 muestra el mayor nivel dentro de la categoría D, representando 3 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 3 unidades que se ubican en la calificación “D”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 41, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 23 Ambientes seguros y accesibles y 30 en protección de derechos, lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 1055 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 21 se identifican 1045 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 10 unidad sobrantes.

Alertas en la modalidad Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad:

- En lo que corresponde a la Modalidad Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad existen 23 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 42, no solamente la Zona 1, 5, 8 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 2, 3, 6, y DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 4 y 7 presentan los mejores índices de procesos finalizados.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 3% que representa a 1 unidades obtuvieron una “Calificación C”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.

- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.44, la zona 3 muestra el mayor nivel dentro de la categoría C, representando 1 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 1 unidades que se ubican en la calificación “C”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 45, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 2 en protección de derechos y (medio bajo) 3 Salud, nutrición y protección integral (Salud, alimentación y nutrición), lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades del cooperante. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 35 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 23 se identifican 34 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 1 unidad sobrantes.

Alertas en la modalidad Centros de Referencia y Acogida para Personas con Discapacidad

- En lo que corresponde a la Modalidad Centros de Referencia y Acogida para Personas con Discapacidad, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápites:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Centros de Referencia y Acogida para Personas con Discapacidad existen 15 unidades que se encuentran “finalizado”, lo que significa que han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 46, muestra el nivel de cumplimiento al proceso de evaluación de la calidad en territorio, el cual consta como finalizado las 15 unidades.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 7% que representa a 1 unidades obtuvieron una “Calificación C”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.48, la zona 5 muestra el mayor nivel dentro de la categoría C, representando 1 unidad del total.

- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de la unidad que se ubica en la calificación “C”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 49, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 3 Gestión de Familia y Comunidad, lo que implica que es necesario una mayor planificación y administración para el cumplimiento de las responsabilidades, además, implica que a nivel nacional no se desarrollan todos los parámetros orientados a que las unidades de referencia valoren las condiciones del abandono, identificación de referentes, o información para la búsqueda de la familia.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 15 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 25 se identifican 16 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 1 unidad sobrante.

Protección Especial

Alertas en la modalidad Acogimiento Institucional

- En lo que corresponde a la Modalidad Acogimiento Institucional, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Acogimiento Institucional existen 20 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 50, no solamente la Zona 1, 3 y 8 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación constan las zonas 2, 6, 7 y DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 4 y 5 presentan los mejores índices de procesos finalizados.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 4% que representa a 4 unidades obtuvieron una “Calificación D”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.52, la zona 4, 5, 6 y DMQ muestra el mayor nivel dentro de la categoría D, representando 4 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 4 unidades que se ubican en la calificación “D”.

- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 53, se identifican datos con color azul, relacionadas a los componentes: 4 en protección de derechos y con 4 Gestión de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, que implica que a nivel nacional no se cumple con ciertos parámetros orientados a que el centro de acogimiento cuente con un proyecto global de familia y los respectivos diagnósticos psicológicos y sociales de sus usuarios. Los resultados de la calificación “Bajo” deberían estar semaforizada con color rojo.

Alertas en la modalidad Apoyo Familiar y Custodia Familiar

- En lo que corresponde a la Modalidad Apoyo Familiar y Custodia Familiar, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápites:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en la Modalidad Apoyo Familiar y Custodia Familiar existen 34 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 54, no solamente la Zona 1, 3 y DMQ constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación consta la zona 2, 4, 5,7 y 8 por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 6 presenta el mejor índice de proceso finalizado.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 8% que representa a 3 unidades obtuvieron una “Calificación C”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.56, la zona 2 y 4 muestra el mayor nivel dentro de la categoría C, representando 3 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 3 unidades que se ubican en la calificación “C”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 57, se identifican datos con color gris, relacionadas a los componentes: 3 infraestructura, lo que implica que es necesario un mejoramiento de los centros para la atención de NNA.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 40 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 29 se identifican 39 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 1 unidad sobrante.

Alertas en el servicio de Erradicación de Trabajo Infantil

- En lo que corresponde al servicio de Erradicación de Trabajo Infantil, las alertas identificadas en el indicado informe fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los siguientes acápite:
- Nivel de cumplimiento-Ejecución de la Evaluación de la Calidad 2020, en el Servicio de Erradicación de Trabajo Infantil existen 68 unidades que se encuentran en “proceso”, lo que significa que no han culminado la evaluación de la calidad del servicio.
- De acuerdo con la ilustración 58, no solamente la Zona 1 y 5 constan EN PROCESO, sino que en esa misma situación consta la zona 2, 4,7, 8 y DMQ, por lo tanto, no han finalizado la evaluación de la calidad, mientras que la 6 presenta el mejor índice de proceso finalizado.
- Dentro de la categorización a nivel nacional, en el informe especifica el 3% que representa a 4 unidades obtuvieron una “Calificación C”, la cual requiere un plan de mejora inmediato.
- Categorización a nivel zonal, se observa que el texto de la ilustración Nro.56, la zona 3 y 4 muestra el mayor nivel dentro de la categoría C, representando 4 unidades del total.
- Niveles de calificaciones por Distrito, falta un mayor análisis descriptivo de las 4 unidades que se ubican en la calificación “C”.
- Resultados de niveles de cumplimiento por componentes general, en la ilustración 61, se identifican datos con color gris, relacionadas a los componentes: 9 gestión en infraestructura, lo que implica que las unidades desconcentradas deben verificar el lugar o espacios destinados por el prestador del servicio para desarrollar su gestión administrativa.
- En el informe en cada uno de los componentes se identifican 132 unidades evaluadas; sin embargo, en la tabla 31 se identifican 129 unidades de nivel de cumplimiento finalizado dando como resultado 3 unidades sobrantes.

OEI 22.-

En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 22, que se describen a continuación:

- Presupuesto, nivel de importancia “alto”, los recortes presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la no renovación de convenios para los servicios PAM y CDI, retrasó los desembolsos en convenios.
- Factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), nivel de importancia “alto”, la presencia del Covid-19 afectó a la atención presencial de los servicios de promoción de desarrollo integral, centros y servicios para personas adultos mayores-PAM. El 9,66% del total de usuarios adultos mayores no disponían de medios telemáticos para recibir la teleasistencia.
- Falta de Talento Humano, nivel de importancia “alto”, no contar con talento humano para los servicios de CDI-CNH al 100%. Disminución en la calidad del servicio y cobertura micro planificada.

Gestión frente a limitaciones OEI 22

Por otro lado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, durante el año 2021, gestionó dichas limitaciones, para lo cual aplicó las siguientes estrategias:

- Firma de convenios por 6 meses y con saldos presupuestarios, firmas de adendas y modificatorias en los servicios de CDI-PAM.
- Elaboración de protocolos para la atención virtual y semipresencial de los servicios PAM –CDI y CNH.
- Difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores - PAM
- Aplicación de los módulos de capacitación del talento humano para la atención telemática de los servicios PAM-CDI y CNH e implementación de estos en territorio.
- Retorno progresivo de los usuarios a los servicios presenciales PAM-CDI y CNH.
- Reorganización de actividades en las funciones del talento humano acorde a las normas técnicas y necesidades institucionales.

Alertas:

- Durante el Primer Semestre 2021, NO se cumplió las metas programadas en el presente OEI, respecto del “Indicador: 22.3. Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años que alcanzan los Indicadores de Desarrollo Infantil Integral de acuerdo con su edad a nivel nacional”, señalando que en el primer semestre enero-junio 2021: “Por condiciones de pandemia no se puede tener centros aperturados y no aplicación de la ficha”. Además, NO alcanza la meta del segundo semestre 2021, sin registrar comentario alguno o documento que justifique las razones porque su incumplimiento. En GPR N1 se observa únicamente dos archivos: Informe Técnico Primer Semestre 2018 y Reporte Oct-Nov 2018) Estado-Semáforo GPR ●
- El OEI 22, no presenta características medibles, en razón que no ha sido factible medir “la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES”, ya que el mismo mantiene un alcance para medir el

índice de desarrollo integral. El OEI además no cumple con las características: Específicas, medibles, alcanzables, realistas y en tiempo (SMART).

- El indicador IE-MMA-ENTORNOS-Número de instrumentos de política pública elaborados, no es pertinente para la medición del OEI 22, en razón con la emisión de normativa y protocolos internos no permiten medir el índice de desarrollo integral, siendo el espíritu de dicho objetivo estratégico.

OEI 23.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 23, que se describen a continuación:

- Factores exógenos, nivel de importancia “alto”, retraso en los diferentes procesos legales de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de protección especial (acogimiento institucional, adopciones nacionales e internacionales), por parte de la Función Judicial, cuyo efecto es la vulneración del derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener una familia y a la convivencia familiar.
- Factores exógenos, nivel de importancia “alto”, cambio constante de cooperantes para la firma de convenios en la modalidad de erradicación del trabajo infantil, cuyo efecto no se puede cumplir con el proceso de 18 meses de desvinculación del trabajo infantil y los niños, niñas y adolescentes continúan trabajando.
- Factores endógenos, nivel de importancia “alto”, falta de un sistema de seguimiento nominal, cuyo efecto es no contar con procesos automatizados y sistematizados del MIES a nivel nacional para los servicios de protección especial, ya que actualmente lo registran manualmente, sin lograr conocer de forma inmediata la realidad actual de los usuarios.

Gestión frente a limitaciones OEI 23

El proyecto Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional (proyecto no alineado OEI 23) culminó su ejecución el 31 de diciembre de 2021, actualmente se encuentra en etapa de cierre. En el año 2022, a través de la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional", se planifica contratar personal para esclarecimiento legal e impulso procesal que incida en una ejecución más óptima de los procesos judiciales (componente 3 del proyecto), adicionalmente con la ejecución del componente 4 del mencionado proyecto se prevé contar con un sistema de monitoreo y seguimiento de las modalidades de atención de la Subsecretaría de Protección Especial. En lo referente al cambio constante de cooperantes para la firma de convenios en la modalidad de erradicación del trabajo infantil se implementarán reuniones a nivel zonal y distrital con la finalidad de que los cooperantes que obtuvieron calificaciones óptimas en la evaluación de calidad continúen con la prestación del servicio.

Alertas:

Respecto del Indicador: 23.4. PND-1.06- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes erradicados de Trabajo Infantil a nivel nacional, al avance acumulado se presenta en un 95,90%; sin embargo, se observa en GPR (N1) que el último comentario y los archivos se encuentran registrados a 2018. No se hace un análisis de las metas alcanzadas a 2021.

Respecto del indicador 23.6. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente, no se alcanza las metas. El comentario no está actualizado ni tampoco los archivos al 2do semestre 2021.

OEI 24.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 24, que se describen a continuación:

Factores exógenos, nivel de importancia “medio”, las resoluciones emitidas por el COE nacional y cantonal restringieron la agrupación de personas debido a la pandemia COVID 19, afectando la participación de actores en los procesos de inclusión económica popular y solidaria.

Factores exógenos, nivel de importancia “alto”, las limitaciones tecnológicas de la población objetivo dificultaron el acceso a los servicios virtuales que se implementaron para las actividades de inclusión de económica.

Presupuesto, nivel de importancia “medio”, reducción del personal técnico de inclusión económica en territorio y capacidad operativa limitada ocasionó mínima ejecución y cumplimiento de las prácticas del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.

Gestión frente a limitaciones OEI 24

Se aplicaron estrategias bajo la modalidad virtual con el fin de potencializar las ferias de promoción y comercialización a nivel nacional, que tiene como objetivo principal la “Reactivación Económica” de la población en condiciones de vulnerabilidad, y constituyen un instrumento estratégico en el territorio para promocionar, comercializar y visibilizar los productos y servicios de los emprendimientos del CDH, dinamizar la economía local, presentar alternativas de mercado y establecer una vinculación comercial directa entre el productor y los consumidores.

Alertas

- El Indicador: 24.3. IE-EIPI-OE4-INCL- Porcentaje de emprendimientos CDH y actores EPS vinculados a espacios de comercialización, presenta avances del período únicamente enero y febrero 2021, cuyos resultados sobrepasan la meta programada, en un 256,25% (enero) y 175,40% (febrero).
- Respecto de este indicador, no existen registros desde marzo a diciembre 2021, y tampoco existe documentos que justifiquen la falta de registro de resultados en

dicho año. Tampoco existen documentos que justifiquen la eliminación de la Dirección de Diálogo y Generación de Oportunidades.

- El Indicador: 24.4. IE-EIPI-OE4-INCL- Porcentaje de participantes que se vinculan a las Ferias "Nosotras Emprendemos", presentan resultados y avances del período que sobrepasan en algunos meses la meta programada llegando hasta un 473,96% (octubre).
- El OEI 24, mantiene dos indicadores para su medición en GPR (N1), sin embargo, únicamente el indicador 24.4 que registra resultados en el año 2021 contribuye de manera parcial a la medición de dicho objetivo, que es "Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria.

OEI 25.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 25, que se describen a continuación:

Talento Humano, nivel de importancia "medio", insuficiente personal técnico de inclusión económica a nivel territorial, dificultó la implementación de los servicios de inclusión económica.

Presupuesto, nivel de importancia "alto", en el año 2021 fue asignado un techo presupuestario de USD \$2.500.000 mensuales para entrega de CDH a nivel nacional, se limitó la entrega de CDH y asignación de turnos en agencias de BanEcuador.

Factores Exógenos, nivel de importancia "alto", disminución de aforo al 30% de la capacidad total en las agencias de BanEcuador ocasionó la disminución de asignación de turnos y entrega del CDH a usuarios a nivel nacional.

Gestión frente a las limitaciones OEI 25

- Se mantuvieron reuniones entre el equipo técnico y autoridades del MIES con BanEcuador, en las cuales se logró el incremento al techo presupuestario mensual de colocación del Crédito de Desarrollo Humano de \$2.500.000 a \$3.425.242,30.
- Se realizaron estrategias desde la Dirección de Emprendimientos para la asignación de turnos para acceso a CDH.

Alertas

- No se puede hacer seguimiento más del 20% de emprendimientos a nivel asociativo por las condiciones operativas MIES en el territorio nacional.
- El Indicador: 25.3. IE-EIPI-OE4-INCL- Porcentaje de emprendimientos sostenibles con el CDH, presenta resultados sobredimensionados, en razón que las metas planteadas a nivel semestral fueron del 2% (primer semestre) y 4% (segundo semestre) alcanzando resultados acumulados del 24.61% y 56,65%, con un

avance acumulado de 1,230.50 % y 1,416.25 %, respectivamente, sin evidenciar las causas o acciones que generaron dichos resultados.

- En el segundo semestre 2021, no existe comentario ni se evidencia documento que justifique dichos resultados.
- Respecto del Indicador: 25.6. IE-EIPI-OE4-INCL-Monto de CDH entregado para emprendimientos de usuarios de bonos y pensiones, no alcanza las metas/resultados programados durante enero a septiembre 2021, presentando un estado en semaforización color. ●
- Se recupera el resultado por solicitud de modificación de meta, cuyo resultado acumulado es de 97,69% con semaforización. ●
- No se evidencia comentario del último trimestre 2021, ni informe de respaldo que justifique los resultados finales.

OEI 26.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 26, que se describen a continuación:

- Factor exógeno, nivel de importancia “alto”, por la pandemia no se pudo capacitar al 100% de los servidores de planta central y el DMQ, lo que ocasionó la no disminución del uso de documentos físicos por cuanto no todos los servidores públicos contaron con la firma electrónica.
- Factor exógeno, nivel de importancia “alto”, por la pandemia no se logró una encuesta adecuada de manera presencial, ocasionando que los resultados no fueron objetivos, dado a los mecanismos telemáticos y la falta de familiaridad y disponibilidad de los medios tecnológicos.
- Talento Humano, nivel de importancia “alto”, la falta de talento humano y las distancias geográficas en donde se encuentran los servicios del MIES, no permitió aplicar la encuesta de satisfacción al usuario al 100%.
- Factor endógeno, nivel de importancia “medio”, demora en la entrega de planes de acción por parte de las unidades del MIES, ocasionando limitación de tiempo para la revisión de los planes de acción que llegan con retraso.

Gestión frente a limitaciones OEI 26

- Capacitaciones virtuales con el fin de alcanzar el 100% del personal en el manejo de la firma electrónica-
- Automatización de encuestas para la aplicación de manera virtual.
- Mantener los delegados de calidad en las Coordinaciones Zonales.
- Seguimientos e insistencias a las unidades del MIES para el envío de los planes de acción.

Alertas

- El indicador: 26.12. EFIC: Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux; y, el indicador: 26.13. EFIC: Porcentaje de

satisfacción del usuario externo, presentan resultados y avances sobredimensionados.

OEI 27.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 27, que se describen a continuación:

- Factores Exógenos nivel de importancia “alto”, La pandemia mundial COVID 19, provocó la disminución en la gestión institucional a nivel nacional.
- Presupuesto, nivel de importancia “alto”, los recortes presupuestarios produjeron la reducción de atención en los servicios sociales del MIES.
- Talento Humano, nivel de importancia “alto”, la falta de personal técnico limitó la gestión para el cumplimiento del OEI, lo que ocasionó que no se ejecute de mejor manera los procesos internos de pago.

Gestión limitaciones OEI 27

- Cumplimiento a las disposiciones de las entidades rectoras de la salud, finanzas y planificación nacional.
- Priorizar actividades del Plan Anual de la Política Pública que permitan cumplir con los objetivos institucionales en función del seguimiento a la ejecución. Presupuestaria
- Gestionar ante el Ministerio de Trabajo la contratación de personal técnico calificado para disminuir la carga laboral de la Dirección Financiera.

Alertas:

Respecto del OEI 27, indicador: 27.6. FIN: Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones, no fue posible realizar ninguna medición, toda vez que el indicador fue cerrado en febrero 2021 por disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación.

OEI 28.- En el año 2021, se identificaron las siguientes limitaciones, que no permitieron cumplir de manera eficaz los resultados del OEI 28, que se describen a continuación:

- Presupuesto, nivel de importancia “alto”, la aplicación del Decreto Ejecutivo 135 de Austeridad del Gasto Público, rotación de personal, ausentismo, razones médicas, y renuncias, limitó que servidores públicos no realicen la capacitación programada.
- Normativa, nivel de importancia “alto”, la falta de procedimientos internos y externos para grupos vulnerables ocasionó la vulneración de derechos a grupos de atención prioritaria y sanciones por órganos de control, en el marco del Plan de Bienestar Social.
- Factores exógenos, nivel de importancia “alto”, el ausentismo de servidores públicos con certificado médico por Covid 2019 y otras enfermedades, así como

los procedimientos aplicados por postulantes que no aceptaron vincularse a la Institución, además las sanciones de entes de control como el MDT y la CGE, y las de régimen disciplinario interno por la DATH, no permitió cumplir a cabalidad la inducción al personal programada en el año 2021.

- Factores exógenos, nivel de importancia “medio”, la entrega tardía del arte por parte de la Dirección de Comunicación Social ocasionó que los servidores públicos no tengan conocimiento y difusión oportuna de las directrices emitidas por la DATH, en el marco de la ejecución de la campaña comunicacional programada.

Gestión frente a las limitaciones OEI

- Gestión de eventos de capacitación con entidades públicas.
- Reprogramación del evento de la inducción en el sistema e-learning.
- Aplicar la normativa legal conexas y directrices o lineamientos técnicos.
- Comunicaciones sin contar con arte.

Alertas

- No se evidencia en GPR (N1) ningún informe o archivo que evidencie el cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral, actividades y estrategias.
- Debe actualizarse la información de la unidad responsable.

Limitaciones y/ gestión desarrollada por otros procesos Agregadores de Valor.

- SANCCO, no presenta limitaciones.
- SATP ni DCDMQ, no presenta limitaciones

Limitaciones y/ gestión desarrollada para la gestión de los Procesos Habilitantes Asesores y de Apoyo

Es importante mencionar que en el Proceso de Evaluación del PEI 2021-2025, corte 2021 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se mantuvo la participación de las unidades a nivel zonal, así como de los procesos habilitantes asesores y de apoyo, los cuales señalaron las limitaciones y la gestión desarrollada con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales desde el nivel operativo (N2 y N4) GPR.

En este contexto, a continuación, se describe las limitaciones y la gestión desarrollada de cada unidad/dependencia:

CZ1

No.	LIMITACIONES/DIFICULTADES	GESTIÓN DESARROLLADA
1	El presupuesto en gasto de inversión no fue asignado desde inicios del año 2021.	Incremento de presupuesto: El MIES es una Institución de vital importancia por su misión en la parte social y económica, y la atención a grupos prioritarios establecidos en la Constitución y demás cuerpos normativos, lo cual facilita la asignación de recursos en beneficio de la atención a usuarios de pobreza y extrema pobreza.
2	La demora en la entrega de Avales para la firma de convenios de gastos de inversión retrasó la firma de convenios.	Equipo técnico comprometido con el trabajo al usuario: A pesar de la situación de emergencia sanitaria presentada por el Covid-19 se siguió atendiendo de manera virtual y visitas priorizadas a los usuarios de los diferentes servicios; es decir los servicios no fueron paralizados.
3	El PAPP de inversión se aprobó en el mes de febrero.	Oportunidad de incremento de coberturas: Si bien existe una microplanificación establecida, se dispone de base datos de usuarios de registro social de pobreza y extrema pobreza por parroquias, lo que permite una focalización mejor de las coberturas y planificación de incrementos para los siguientes años.
4	Recursos no ejecutados en rubros de alimentación debido a la atención virtual en los servicios, tanto para convenios como para unidades directas, de gasto corriente y de gasto de inversión.	Mejoramiento de la calidad de los servicios: Se tiene una herramienta de evaluación de las unidades de atención y de entidades cooperantes lo que permite disponer de información de calidad del servicio, facilitando la toma de decisiones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
5	En vista de la atención virtual, los diferentes rubros de gastos operativos del servicio no se lograron ejecutar en el tiempo previsto.	Evaluación de coberturas: Se dispone de bases de datos con la información de cada usuario beneficiario de los servicios de inclusión social, lo que permite mes a mes tener un histórico de las atenciones, evaluación de las unidades, necesidad de incrementos y mejor focalización de las coberturas.
6	Firmas de convenios a destiempo por diferentes situaciones tales como: retrasos en aprobación de avales, falta de liquidaciones de convenios de años anteriores, demoras en la aprobación del presupuesto y en presentación de documentación por parte de las entidades cooperantes; como consecuencia de ello las unidades de atención no se aperturan y por ende se evidencian brechas de las coberturas establecidas en la microplanificación.	
7	No se actualizaron los cambios en la microplanificación 2021, lo que ocasionó variación en las coberturas reales que se atendían en relación al tipo de gasto que reflejaban los sistemas de reporte eso en el programa Adulto Mayor.	
8	La atención virtual y el temor de las familias por motivo de la emergencia sanitaria de no recibir presencialmente al equipo técnico, dificultó la focalización de nuevos usuarios para completar las coberturas por fallecimientos, cambios de domicilio, egresamientos por la edad, etc.	
9	La atención virtual dificultó el seguimiento y evaluación a la calidad de los servicios, ocasionando malestar en las familias y usuarios.	
10	Las demoras en los procesos administrativos de contratación del talento humano en caso de desvinculaciones o renunciadas, dificulta la atención prioritaria a los usuarios.	
11	Demora por parte del Ministerio de Finanzas para hacer efectivo los depósitos de los primeros desembolsos a los cooperantes ocasionó la demora en la apertura de las unidades, y de igual manera dificultades en la atención con calidad a los usuarios.	

Fuente: CZ1

CZ2

Unidad	Limitaciones/ dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
CZ2	. No contar con talento humano en todas las áreas, mismo que generó la sobrecarga laboral y retraso en el cumplimiento de actividades.	
	. Falta de asignación presupuestaria oportuna.	
	. La presencia del Covid-19 afectó la atención a los servicios de Inclusión Económica y Social.	
	. Falta de lineamientos claros y oportunos por parte de las Subsecretarías.	

Fuente: CZ2

CZ3

CZ3	<p>Administración Zonal</p> <p>. No se cuenta con suficiente personal en las áreas técnicas y administrativas, en las áreas de talento humano, financiero, jurídico, comunicación social, administrativa, lo cual limita el accionar de los procesos de gestión institucional.</p> <p>. Se cuenta con un parque automotor totalmente depreciado lo cual no permite atender las necesidades en transporte de personas en el territorio.</p> <p>. Edificio arrendado no cumple con el requerimiento de oficinas.</p>	<p>. Solicitar reforma al Presupuesto Institucional en el grupo 51 y crear la necesidad de personal, lo cual permitirá operativizar los procesos de gestión administrativa financiera y de Talento Humano distrital y asignar recursos para la contratación de personal para las áreas que se encuentran con encargos.</p> <p>. Realizar un proceso de coordinación institucional con Planta Central para solicitar el cambio paulatino de los vehículos institucionales.</p> <p>. Solicitar a infraestructura de planta central la construcción de la edificación para el funcionamiento del Distrito.</p>
CZ3	<p>Balcón de Servicios</p> <p>1.- No se cuenta con una adecuada infraestructura funcional para garantizar la atención a beneficiarios del BDH</p>	<p>1.- Incluir en el presupuesto institucional adecuaciones del edificio de atención a beneficiarios del BDH.</p>
CZ3	<p>Infraestructura</p> <p>. Dificultades al levantamiento de información, se requiere el apoyo de una persona para la toma de las medidas.</p> <p>. Equipamiento informático obsoleto, que no brinda las condiciones para realizar un trabajo basado en las nuevas tecnologías.</p>	<p>Capacitaciones en temas que se deba reforzar conocimientos.</p> <p>Actualización de equipos, permitirán el óptimo desarrollo de las actividades.</p>

<p>Desarrollo Infantil Integral:</p> <p>No contar con presupuesto para la ejecución de los convenios durante los doce meses del año.</p> <p>Alta rotación de personal en zonas dispersas y baja compensación económica en CNH.</p> <p>Falta de medios de transporte en las zonas rurales.</p> <p>Falta de lineamientos para la ejecución de presupuestaria en el nivel desconcentrado</p> <p>Déficit presupuestario en el financiamiento de rubros que no se consideran en ficha de costos.</p> <p>Falta de continuidad en los servicios por asignaciones presupuestarias.</p> <p>Falta de interés de usuarios de cumplir con las obligaciones de corresponsabilidad.</p> <p>El PEI plantea su ejecución desde el 2021 hasta el 2025, dentro de desarrollo infantil plantea bajar en 6 puntos la desnutrición infantil, como limitaciones y dificultades se puede observar que el tiempo de ejecución ya está retardado y ante todo los procesos planteados dentro del desarrollo no se cuentan con el personal necesario para poder cumplir con todos los objetivos planteados.</p> <p>En cuanto al acceso a los servicios: se demora demasiado los procesos de fichas de vulnerabilidad para el ingreso de los usuarios a los servicios de desarrollo infantil.</p> <p>Los procesos de compra de la alimentación en la modalidad de CDI son largos y complicados, lo que causa demora en la apertura presencial de las unidades de atención, tanto en las unidades de atención directa como de las unidades de convenio.</p> <p>Los procesos para la firma de convenios y liquidación de estos son extensos, lo que causa demora en la entrega del anticipo y entrega del segundo desembolso, por ende, existe personal de convenios impagos en los tiempos establecidos.</p> <p>Existen varios instrumentos de evaluación tanto desde el área de desarrollo infantil, así como de calidad, para a las unidades de atención, mismas que causan desorientación en lugar de ser unificados a fin de conseguir un real conocimiento de</p>	<p>. La articulación y el trabajo con las diferentes Secretarías de Estado permiten trabajar en pro de combatir la desnutrición infantil.</p> <p>. Organizaciones privadas apoya al desarrollo infantil integral.</p> <p>. Realizar un proceso de selección de entidades cooperantes que garanticen la inversión como contraparte en los sectores vulnerables.</p> <p>. Definir líneas estratégicas que permitan alcanzar objetivos planteados de manera adecuada, de acuerdo con las realidades territoriales.</p> <p>. Elaborar instrumentos que permitan garantizar una correcta ejecución del presupuesto.</p> <p>. Garantizar la adecuada entrega de recursos que permitan garantizar los servicios en territorio.</p> <p>. Reformar políticas públicas en garantizar el cuidado integral de la familia en función de la corresponsabilidad social.</p> <p>. Este plan estratégico institucional va a potenciar los servicios, es decir se podrá contar con servicios de calidad.</p> <p>. El PEI permitirá medir los objetivos planteados por medio de indicadores los cuales están bajo estricto cumplimiento, lo que permitirá, evaluar, proponer, organizar dentro de los servicios que las instituciones con sus cooperantes vienen desarrollando.</p> <p>. Existen la coordinación intersectorial a fin de conseguir la prevención y disminución de la desnutrición infantil mediante las mesas técnicas.</p> <p>. Procesos de formación continua en la plataforma virtual que mantienen en conocimientos actualizados en el área.</p> <p>. Profesionalización tecnológica en desarrollo infantil para educadores familiares de CNH y educadores CDI, permite contar con un equipo de campo capacitado</p>
--	---

<p>CZ3</p>	<p>Adulto Mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Validación de perfiles a destiempo por la Subsecretaría de Atención Intergeneracional. . Desembolsos tardíos ya que el Ministerio de Finanzas no transfirió oportunamente. . Inicio de actividades con los usuarios con retraso a espera de las validaciones desde matriz. . Avals a destiempo para los proyectos de inversión. . La norma técnica no se ajusta a las realidades y necesidades locales. . Personal de las entidades desconocen proceso de compras públicas. . Falta de interés de las entidades cooperantes en el cumplimiento de contrapartes de convenios de cooperación técnico-económica. . Demoras en la selección de personal por bolsa de empleo, encargados zonales y nacionales no generan respuestas efectivas a las solicitudes enviadas. . Limitaciones en la movilización al territorio por falta de vehículo y no poder cumplir con las actividades planificadas. . Los justificativos (liquidaciones mensuales) de las organizaciones que fueron ya entregadas en este año, no cuenta con directrices claras para la revisión financiera por lo que no se ha podido entregar al área correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> . Personal que cuenta con experiencia puede seguir laborando en los proyectos. . Realizar un proceso de selección de entidades cooperantes que garanticen la inversión como contraparte en los sectores vulnerables. . Desconcentración de bolsa de empleo a niveles distritales. . Actualizar la norma técnica. . Asignar de mejor manera la distribución de vehículos de acuerdo con las necesidades del área.
<p>CZ3</p>	<p>Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Falta de personal (Bono Joaquín Gallegos Lara) . Falta de interés de las entidades cooperantes en el cumplimiento de contrapartes de convenios de cooperación técnico-económica. . En el área técnica existe un exceso de requerimientos administrados solicitados desde diferentes áreas como: Subsecretaría de Discapacidad (pre-validaciones de perfiles), planificación (calidad-fichas de satisfacción), sustitutos, 5s, e información adicional propia de la gestión de la modalidad (estándares de calidad, habilidades blandas y duras, permisos de funcionamiento, entre otros). - Retraso en la validación de perfiles por parte de la Subsecretaría de discapacidades, ocasiona que no se pueda iniciar las actividades en las unidades de atención. -El exceso de carga administrativa no permite realizar un adecuado seguimiento en territorio. - No existe una adecuada distribución de vehículos para realizar el seguimiento en lugares lejanos. . Entrega inoportuna de los documentos habilitantes de las liquidaciones mensuales . Incumplimiento de la contraparte establecida en el cronograma valorado (ficha de costos) . Cooperantes no envían los perfiles para validación de personal de acuerdo con la normativa técnica dentro de los tiempos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Asignar recursos para la contratación de personal para las áreas que se encuentran con encargos. . Realizar un proceso de selección de entidades cooperantes que garanticen la inversión como contraparte en los sectores vulnerables. . Contar con talento humano con el perfil profesional establecido en la normativa técnica. . Se cuenta con 2 normativas técnicas actualizadas. . Capacitación sostenida a través de formación continua tanto a nivel técnico como operativo. . Contar con talento humano con el perfil profesional establecido en la normativa técnica. . Coordinación con cooperantes que posibilitan acciones de formación y actualización de conocimientos . Contar con varios terapeutas ocupacionales que permiten consolidar en los usuarios emprendimientos y acciones de inclusión laboral.

CZ3	<p>Protección Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> . Firma de convenios de protección especial, modalidad ETI y mendicidad no se firman desde inicios del año 2021 dificulta dar continuidad a procesos establecidos en normativa técnica. . Cambio de personal por parte de los cooperantes. . No se puede cumplir con indicadores GPR debido a la no continuidad de atención a los NNA en situación de trabajo infantil y mendicidad. . En Acogimiento institucional, profesional de psicología según contrato consta además como tutor. . No agilidad de procesos judiciales se cuenta con el apoyo de abogado zonal por no existir uno específico para la casa de acogida. . Falta de interés de las entidades cooperantes en el cumplimiento de contrapartes de convenios de cooperación técnico-económica. . Falta de articulación interinstitucional con entidades del sistema de protección de derechos para respuestas inmediatas a los casos que se presentan de manera local. . Existen instrumentos que no se aplican en la realidad local, ejm, modalidad mendicidad en épocas festivas. . Excesiva demanda de problemáticas sociales para atender en el área de protección especial que no se tiene respuesta. . Poco presupuesto para atención de varias problemáticas en las que se disminuyen unas y aparecen nuevas (pobreza enlazada con la delincuencia). . Los instrumentos de evaluación no son totalmente coherentes con los requerimientos institucionales y con las condiciones actuales de contratación pública. . Excesivos trámites en la adquisición de productos e insumos para grupos prioritarios. . Exceso de instrumentos de evaluación repetitivos. . Desproporción en devolución de información administrativa a instancias nacionales que resta el tiempo para realizar el seguimiento y supervisión de los servicios para 	<ul style="list-style-type: none"> . Validación de perfiles permite contar con personal acorde a normativa técnica en unidades de atención ETI y mendicidad. . Realizar un proceso de selección de entidades cooperantes que garanticen la inversión como contraparte en los sectores vulnerables. . Crear mecanismos de articulación territoriales de respuesta efectiva a casos que se presentan de manera local. . Personal capacitado de acuerdo con normativa técnica en unidades de atención ETI y mendicidad. . Implementar estrategias a nivel local como conciencia ciudadana de los donantes desorganizados. . Incluir presupuesto para atención con pertinencia para contener a personas en situación adversa temporalmente. . Estandarizar instrumentos que recojan información de necesidades sentidas en territorio. . Generar oportunidades para proveeduría que garantice un servicio de calidad. . Aplicar instrumentos concisos que verifiquen la pertinencia del servicio. . Mecanizar información para que la solicitud sea mínima. . Trabajo en equipo para dar respuestas efectivas de acuerdo a las funciones.
CZ3	<p>Acompañamiento familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Al ser un servicio extramural y tener dentro del mismo a familias que por ser de extrema pobreza y vulnerabilidad se encuentran en sectores dispersos, las dificultades encontradas en el servicio de acompañamiento familiar ha sido la falta de movilización que hemos tenido las técnicas para poder realizar las visitas domiciliarias a nuestras usuarias ya que nuestra cobertura es a nivel de la toda provincia, y sin esta herramienta importante como es la movilización, nos limita a cumplir con cabalidad nuestros objetivos planteados. No hay priorización de servicio tanto intrainstitucional como interinstitucional para la atención a nuestros usuarios. . Usuaris del Bono de Desarrollo Humano con componente variable indican que no existe prioridad para atención en los controles de salud, así como en el Registro Civil, y en cupos para educación inicial. . Las familias no cuentan con el sentido de corresponsabilidad en cuanto al acceso a salud lo que dificulta el cumplimiento del plan familiar, de igual manera por parte de varios servicios del Estado no prestan la atención adecuada a estas familias. . Falta de equipos tecnológicos en buen estado . Falta de capacitación al equipo de técnicos de y falta de un espacio adecuado para acompañamiento familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> . Coordinación de campañas de: cedulación, vacunación. coordinar con la jefatura subzonal de investigación de violencia de género mujer o miembros del núcleo familiar . Se han desarrollado acciones para las familias conozcan los beneficios que ofrecen los Ministerios del Estado que son gratuitos y a la vez se viene trabajando para que las familias cumplan con la corresponsabilidad. . Se fortalecerá acciones para que los técnicos cuenten con capacitaciones en diferentes temas para que les permitan ser más dinámicos y proactivos. . Se debe contar con movilización propia del servicio de acompañamiento familiar, harán que mejore cada día la operatividad del servicio en territorio.

CZ3	<p>Inclusión Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> . Falta de lineamientos para la ejecución de presupuestaria en el nivel desconcentrado. . Limitado personal para la gestión de los servicios de inclusión económica (una analista en cada distrito y en la unidad desconcentrada zonal) . Bajo cupo en BanEcuador para la asignación de créditos de desarrollo humano tanto asociativo como individual. . Espera para la entrega de turnos de capacitación por la alta demanda y limitado cupo en BanEcuador. . Numerosos trámites para la obtención de permisos para la ejecución de ferias. . Usuarios cambian constantemente de números telefónicos lo que dificulta su ubicación para que puedan asistir a gestionar el crédito en BanEcuador. 	<ul style="list-style-type: none"> . Incrementar el personal para dar el apoyo en el área de inclusión económica. . Incrementar personal y/o definir procesos de articulación con los programas y proyectos de inclusión social para identificar, acompañar la gestión del crédito de desarrollo humano en territorio. . Articulación entre autoridades del MIES y BanEcuador para incrementar el cupo de crédito que a su vez permita incrementar el cupo de capacitación. . Convenio con municipios que faciliten la ejecución de ferias . Coordinar con GADS y tenientes políticos.
-----	---	---

Fuente: CZ3

CZ4

EOD	Limitaciones/Dificultads	Gestión y acciones por desarrollar
CZ4	. Extenso tiempo de respuesta para la aprobación de avales en el sistema financiero (MEF)	
	. Algunas familias no contaban con registro social o registro social de usuarios sin actualizar, cambios de domicilio de usuarios.	
	. Demoras en la entrega de documentación habilitante por parte de los cooperantes, generan cuellos de botella en los procesos internos de pagos.	

Fuente: CZ4

CZ5

EOD	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
CZ5	. Atrasos en firmas de convenio de inversión, con ello desembolsos tardíos, que incidieron en baja ejecución de los cooperantes.	
	. Renuncia voluntaria de operadores de servicio, generó, procesos de validación de perfiles y suspensión de unidades de atención.	
	. 578 usuarios con 19 unidades de atención sin atención por situación de retraso en las validaciones de los perfiles .	
	. Atrazo en la aprobación de avales y validación de perfiles.	
	. Déficit presupuestario para cubrir los los valores total de los convenios por 12 meses	
	. Infraestructura de CDI en mal estado.	
	. Limitaciones para la contración del servicio de Alimentación para los CDI por falta de proveedores.	
	. A causa de la pandemia los servicios se brindaron virtualmente.	

Fuente: CZ5

CZ6

EOD	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
CZ6	. Falta de una dirección estratégica clara en los procesos operativos, debido a la fusión entre la Coordinación Zonal y la Dirección Distrital Cuenca.	. Equipo técnico de nombramiento y contrato, cuenta con experiencia y formación en el área técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de políticas de inclusión económica y social.
	. Reducción de personal en el MIES. Los funcionarios con asignación de funciones adicional y con carga laboral no acorde a su remuneración.	. Se cuenta con Normas Técnicas, Micro planificación, PAPP, fichas de calidad para la implementación en los servicios de todo el ciclo de vida y los diferentes procesos.
	. Los desembolsos no se realizan en los tiempos establecidos en los convenios de cooperación económica.	. Mesas Técnicas Intersectoriales fortalecen el trabajo en cada localidad a favor de los grupos de atención prioritaria
	. Disminución de recursos	. El reconocimiento de la población a los servicios prestados en territorio.
	. Infraestructura tecnológica obsoleta.	. Coordinación para la ejecución del trabajo con los GADS en todos los niveles.
	. Duplicidad y exceso de solicitud de información por parte de la Subsecretarías que genera carga laboral adicional.	
	. Alta rotación del equipo técnico y directivo del MIES.	
	. Inestabilidad política que afecta el cumplimiento de la política de inclusión económica y social	
	. Demora en la validación de perfiles por parte de las Subsecretarías, atrasa el inicio de ejecución de los servicios por parte de los Cooperantes.	
	. Entidades Cooperantes no entregan la justificación de liquidación en los tiempos determinados en los Convenios de Cooperación Económica.	

CZ7

EOD	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
CZ7	. Firma de convenios de gasto inversión se retrasó debido a la asignación tardía de presupuesto y demora en la aprobación de avales por parte del MEF.	. Se cuenta con política pública que permite atender a los usuarios de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
	. Equipos informáticos obsoletos y discontinuados, mismo que dificultan realizar actividades de uso diario.	. Posicionamiento institucional mediante la imagen corporativa y difusión en los medios de comunicación.
	. Cambios permanentes y rotación de personal en los servicios de atención en convenio.	. Presencia de Instituciones de Educación Superior y Tecnológica, para fortalecer el Talento Humano.
	. Cooperantes no justifican a tiempo los recursos ejecutados en convenio, por lo que retrasa el proceso de liquidación por parte del equipo financiero.	. Instituciones Gubernamentales cuentan con Bases de Datos en red que agilitan la tramitología. . Plan Nacional de Desarrollo de Oportunidades.

CZ8

No enviaron respuesta oficial sobre limitaciones, gestión y acciones por desarrollar.

DMQ

No enviaron respuesta oficial sobre limitaciones, gestión y acciones por desarrollar.

Procesos habilitantes asesores

Coordinación General de Asesoría Jurídica

Unidad	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones desarrolladas
CGAJ	. Rotación del personal designado a la Dirección de Asesoría Jurídica, lo que ha ocasionado consecuencias negativas en el desarrollo de las actividades y consecución de los objetivos de la Dirección.	. Organización y trabajo en equipo de la Dirección de Asesoría Jurídica, permitió el cabal cumplimiento de las actividades asignadas a esta Dirección.
	. Atención continua de trámites calificados como urgentes, lo que ocasionó la demora en el despacho de los demás trámites asignados de carácter normal.	. Atención oportuna de los instrumentos jurídicos (acuerdos y convenios), mismos que ayudaron a fortalecer las relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales y organismos de cooperación.
	. Establecer la necesidad de la presencia de los analistas jurídicos de la Dirección de Asesoría Jurídica en las reuniones programadas por las Unidades Administrativas, ya que asistían a reuniones que se trataba de temas de carácter técnico donde por su naturaleza no se requería la presencia de un abogado y no se podía realizar mayor aporte.	. Alta demanda de solicitudes de información de la asamblea nacional, que han sido atendidos por la Dirección, de manera oportuna, eficiente y dentro de los plazos establecidos.
	. Existen muchas incongruencias e inconsistencias en los informes técnicos elaborados por las Direcciones Distritales del DMQ, que son los sustentos para la elaboración de Convenios y Cierre de los mismos, ocasionando retraso en el despacho de los trámites requeridos.	. Existencia de políticas públicas reguladas en normativa secundaria para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria como migrantes, mujeres gestantes, jóvenes (casas del encuentro juvenil, jóvenes) niñas, niños y adolescentes.
	. Se encuentran demasiados errores en la elaboración de Convenios de Cooperación Técnico Económico, lo que ha ocasionado que se realicen los respectivos convenios modificatorios.	
	. En los procesos de contratación pública no se adjuntan los expedientes físicos al trámite remitido por Quipux, mismos que son enviados posterior a su solicitud.	
	. No hay una planificación anual para la ejecución de los procesos de Contratación Pública.	
	. Los equipos tecnológicos informáticos son obsoletos, han cumplido con su vida útil y la recepción del internet no es estable y la capacidad no permite guardar toda la información necesaria para apoyar los objetivos de esta Cartera de Estado.	
. El retraso de las solicitudes de las áreas requirentes de los procesos de contratación pública en lo que se refiere a la adquisición de bienes, prestación de servicios, incluidos los de consultoría y ejecución de obras, causa que los procesos precontractuales se vean obligados a utilizar los tiempos mínimos establecidos para la elaboración y suscripción de los instrumentos contractuales requeridos lo cual dificulta la revisión de los expedientes completos en tiempos tan cortos.		

CGAJ	<p>. Las diferentes dependencias de esta Cartera de Estado, solicitan criterios jurídicos sobre temas técnicos, lo cual excede las competencias de la Coordinación General de Asesoría jurídica y causa represamiento de trámites, retrasando la atención a otros procesos propios de esta Dependencia</p>	
	<p>. Cambio frecuente de analistas jurídicos y personal en general de la Dirección, lo que ocasionó un retraso del desarrollo de la planificación, los nuevos funcionarios no tienen conocimiento específico del funcionamiento y/o la norma legal que rige a las organizaciones sociales.</p>	
	<p>. La Dirección de Planificación, cada año, solicita que se dé cumplimiento a la presentación de un nuevo GPR, sin presupuesto alguno a esta Dirección de Organizaciones Sociales, lo que limita lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Procesos, como es el acompañamiento, seguimiento, asistencia técnica en la normativa de organizaciones sociales a los funcionarios y representantes de organizaciones sociales en los niveles desconcentrados (Direcciones Distritales, Coordinaciones Zonales y Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil).</p>	
	<p>. La falta de un archivo centralizado de expedientes de las organizaciones sociales registradas en el MIES, hace imposible el conocimiento, despacho, y satisfacción de las necesidades de estas organizaciones, toda vez que dichos expedientes se encuentran dispersos en diferentes sectores por la desconcentración de los procesos institucionales que no permite dar agilidad y oportuna atención.</p>	
	<p>. Entre sus atribuciones y funciones de manera desconcentrada (distritos mencionados y sector de la Ferroviaria donde se guarda una parte del archivo físico de las organizaciones sociales); lo que dificultaba el acceso a dichos expedientes, así como también imposibilidad de que se disponga del vehículo institucional para el traslado de dichos expedientes, por falta de disponibilidad del mismo.</p>	
	<p>. La herramienta tecnológica del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales – SUIOS, actualmente, no presta la atención debida por falta de su actualización del personal desde las diferentes Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, no obstante, de lo cual, se evidencia omisiones en el registro y actualización de la información de organizaciones sociales, ocasionando retraso en la búsqueda de la información e induciendo a errores en la emisión de la respuesta.</p>	
	<p>. Dada la gran cantidad de ingresos de solicitudes de trámites de los actos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales y la falta de personal calificado para la atención técnico administrativa y legal ocasionó demoras en el despacho de los mismos.</p>	
	<p>. La Dirección de Patrocinio está sujeta a más de las disposiciones internas a disposiciones externas de las diferentes autoridades competentes de las Unidades Judiciales, Tribunales, Cortes y/o Fiscalías a nivel nacional; al momento que solicitan información o documentación y establecer tiempos, esta Dirección tiene el inconveniente de que las otras Coordinaciones o Direcciones, no envían lo solicitado y no siempre se puede dar cumplimiento a lo solicitado por la autoridad competente, esto ocasiona que realicen llamados de atención al Ministro, por incumplir lo requerido.</p>	
	<p>. Otro problema interno es la rotación constante del personal tanto en Planta Central como en las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, ya que en ocasiones se tienen fijadas las audiencias para los primeros días del mes y el nuevo personal está recién entregando documentación, recibiendo indicaciones o conociendo qué procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos tiene a su cargo y hasta eso no acudieron a la audiencia; o en otros casos las Direcciones Distritos e incluso las Coordinaciones Zonales se quedan sin funcionarios del derecho, lo que ocasiona que esta Cartera de Estado se quede en la indefensión.</p>	
	<p>. La falta de capacitación al personal que ingresa a las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Ministerio, produce que la información que nos remiten no sea motivada adecuadamente, esto conlleva a que los Jueces llamen la atención a la gestión del Ministerio, por no respetar el principio constitucional de la motivación.</p>	
	<p>. La falta de movilización para poder acudir a las diferentes Unidades Judiciales, Tribunales, Cortes y/o Fiscalías y poder dar cumplimiento a las diligencias que tiene la Dirección.</p>	
	<p>. La demora del despacho de los escritos en las Unidades Judiciales, Tribunales, Cortes y/o Fiscalías, no permite que se pueda obtener una sentencia o un dictamen dentro de un proceso y este permanece activo por varios años.</p>	
<p>. Tanto los problemas internos como externos tienen efectos negativos dentro del desempeño de esta Dirección.</p>		

Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión

Unidad	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
CGEDI	<p>En Talento Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Alta rotación de los niveles jerárquicos de la Coordinación General de Estudios y Datos, lo que infirió en las directrices a desarrollarse. . La supresión de tres partidas presupuestarias, afectó el desarrollo de las responsabilidades y atribuciones de la Coordinación. . No se contó con el suficiente equipo técnico para cumplir con los productos de la Dirección de Estudios y Análisis. 	
	<p>En Presupuesto:</p> <p>Disminución de presupuesto para ejecución de seguimiento y control a las unidades de atención, competencia exclusiva de la CGEDI, lo que limitó reportar datos fiables.</p>	
	<p>En Infraestructura tecnológica:</p> <p>La CGEDI y sus direcciones no cuentan con equipos técnicos necesarios para el procesamiento de información de datos requeridos y reportados institucionalmente, así como no dispone de paquetes y licencias especializadas en la administración de datos, necesarios para la gestión de esta Coordinación General.</p>	

Fuente: CGEDI

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Dirección de Planificación

Unidad	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
Dirección de Planificación e Inversión	. Comunica que dentro de las limitaciones o dificultades que se presentaron en el momento de la construcción del PEI 2021 – 2025, se evidenció un desconocimiento del tema por parte de algunas direcciones.	Con el apoyo del equipo técnico de esta Dirección, se lograron subsanar inquietudes y se concluyó con el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, validándose por parte de la Secretaría Nacional de Planificación con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1103-OF el 10 de diciembre de 2021

Fuente: DPI

Dirección de Comunicación Social

Unidad	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
Dirección de Comunicación Social	. Una de las limitaciones que tiene la Dirección son los equipos que se utilizan para desarrollar productos audiovisuales, los cuales se encuentran descontinuados ya que el tiempo de fabricación de estos equipos ha superado los 8 años, además, se ocupan por más de 12 horas diarias para realizar coberturas comunicacionales.	Actualmente se está realizando el proceso administrativo para renovar los equipos audiovisuales, a fin de cumplir con la demanda de la producción de material audiovisual en calidad, tiempo y cubrir las coberturas comunicacionales, pero queda pendiente la adquisición de equipos para diseño.
	. Los computadores de diseño son otra limitación, porque tienen instalado el sistema operativo "OS X Yosemite" del 2013; a la fecha, han pasado 7 versiones de sistemas operativos, que no pueden ser instalados en nuestros equipos porque el hardware (tecnología física) ya no está en capacidad de soportarlos, por lo tanto, los programas de diseño tampoco pueden ser actualizados. La repotenciación, ya no es posible debido a que en el mercado ya no existen los repuestos necesarios porque el tiempo de fabricación de estos equipos han superado los 8 años.	
	. En 2021 no se contaba con el presupuesto y la autorización presupuestaria para adquirir los equipos.	

Fuente: DCS

Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional

Unidad	Limitaciones/Dificultades	Gestión y acciones por desarrollar
DRCI	. Limitada oferta de presupuesto desde las organizaciones internacionales, en función de la priorización de fondos, particularmente en el período post-pandemia.	Establecimiento de compromisos con el sector privado a nivel nacional, para la articulación de estrategias de cooperación público-privadas para el desarrollo de proyectos de inclusión social y económica.
	. Replanteamiento de objetivos y metas de la gestión debido al cambio de gobierno (mayo 2021)	Relacionamiento con nuevas organizaciones internacionales de cara al establecimiento de convenios de cooperación, en favor del fortalecimiento de las capacidades institucionales, para el logro de los objetivos estratégicos.
	. Cambios en las necesidades y prioridades de cooperación identificadas desde las áreas agregadoras de valor del MIES, asociadas al cambio de autoridades ministeriales y a la capacidad operativa de las unidades técnicas.	

Fuente: DRCI

Procesos habilitantes de apoyo

Coordinación General Administrativa Financiera

UNIDADES	LIMITACIONES/DIFICULTADES	GESTIÓN DESARROLLADA
Compras Públicas	Falta de cumplimiento de la planificación repercute en la demora para satisfacer las necesidades institucionales. Los cambios frecuentes en la normativa legal de contratación pública causa ciertos retrasos en los procesos de contratación pública El desconocimiento o la inobservancia a las leyes, reglamentos, normas por parte de las unidades requirentes demora la viabilidad para la ejecución de los diferentes procedimientos canalizados por la Dirección de Compras Públicas.	Capacitaciones permanentes en el área de contratación pública, especialmente del equipo técnico de la Dirección de Compras Públicas. La implementación y socialización del "MANUAL DE PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS" permitirá a los actores participantes en las fases preparatoria/inicial, precontractual y contractual utilizar una herramienta técnica aplicable a los diferentes procesos de contratación ejecutados por el MIES, con lo cual se minimizaría los riesgos o limitaciones identificadas.
Dirección Administrativa	Desconocimiento de la normativa por parte de los usuarios internos del MIES. Desconocimiento de los procesos internos por parte de los usuarios internos del MIES. Rotación del personal a nivel jerárquico y operativo. Falta de recursos operativos para el desarrollo normal de las actividades. Falta de normas de bioseguridad y salubridad para la ejecución de las actividades en tiempos de pandemia	Implementación del teletrabajo para el desarrollo coordinado de las actividades de la Dirección Administrativa
Dirección de Infraestructura	La asignación de recursos que no van acorde con la planificación presentada y que no permiten dar atención de manera adecuada y oportuna a todos los servicios que tiene el MIES a nivel nacional. El personal asignado a la Dirección, que resulta insuficiente para la ejecución y/o el seguimiento de los procesos de mantenimiento o readecuación tanto en Planta Central como en Zonas.	Coordinación con las Subsecretarías del Viceministerio de Inclusión Social para la elaboración de proyectos que posibilitarían el mantenimiento o readecuación nivel nacional.

Fuente: Memorandos enviados por cada Dirección /Julio 2022.

Coordinación General TICS

No enviaron respuesta oficial sobre limitaciones, gestión y acciones por desarrollar.

Conclusiones

1. La Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, corte 2021, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se realizó para el fortalecimiento de la planificación institucional, así como para brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.
2. La evaluación PEI se realizó en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y a los Anexos 1, 2 y 3, instrumentos de recopilación de información cualitativa, información cuantitativa e informe de evaluación institucional, respectivamente.
3. El Anexo 1 recoge información cualitativa de cada OEI del Ministerio de Inclusión Económica y Social, compuesta por cinco capítulos: 1) Información general del OEI: 1.1) Institución responsable del Plan Estratégico Institucional; 1.2) Gabinete Sectorial; 1.3) Número del OEI; 1.4) Nombre del OEI; 1.5) Número de metas estratégicas alineadas al OEI; 2) Información de Proyectos de Inversión; 3) Acciones estratégicas implementadas en el 2021 para el cumplimiento del OEI; 4) Limitaciones o dificultades en el 2021 para el cumplimiento del OEI; y, 5) Gestión de limitaciones o dificultades identificadas.
4. El Anexo 2, relacionado a la información cuantitativa, refleja resultados de: Porcentaje de cumplimiento de OEI; Porcentaje de ejecución presupuestaria; y, Porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión alineados a los OEI, dichos resultados fueron proporcionados por la Secretaría Nacional de Planificación, con el análisis y el uso de las herramientas SIPeIP, GPR y eSIGEF.
5. La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del MIES, aplicó el Instructivo de Evaluación del PEI 2021-2025, corte 2021 con el objetivo de operativizar las cinco fases de evaluación: 1) Programación de la Evaluación; 2) Diseño de la Evaluación; 3) Ejecución de la Evaluación; 4) Socialización de la Evaluación; y, 5) Uso de Resultados, que forman parte integrante de los lineamientos metodológicos de la Guía Operativa de Procesos de Evaluación de Políticas Públicas emitida por la entidad rectora de la planificación nacional, dicha operativización contribuye a estandarizar e institucionalizar el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
6. Acorde a los lineamientos metodológicos se levantó información relacionada a: Identificación de responsables de equipos directivos y técnicos; mapa de actores internos y externos; fuentes de información; metodología de análisis y aplicación de fórmulas para medición OEI; semaforización del cumplimiento de metas de OEI; semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión; y, categorización de resultados, esté último para analizar la coherencia de los OEI en función de las tres variables analizadas: Porcentaje de cumplimiento OEI; porcentaje de ejecución

física de proyectos de inversión; porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión.

7. El criterio utilizado para la presente evaluación fue “eficacia”, el mismo que determina el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); es decir mide el logro de los resultados propuestos.
8. Durante el proceso de evaluación PEI se evidenció que un alto porcentaje de servidores públicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social planta central y nivel desconcentrado, no conocen el contenido del Plan Estratégico Institucional ni sus elementos orientadores.
9. El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, **alcanza un 188,20%, lo que genera la primera alerta**, dicho resultado se encuentra sobredimensionado en razón que algunos indicadores sobrepasan el 100%, como se demuestra en las subsiguientes alertas:
 - Indicador 21.2 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios del MIES para personas con discapacidad a nivel nacional, cierra su resultado con 105,05%. Responsable: Subsecretaría de Discapacidades.
 - Indicador 23.3 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los servicios de acogimiento que son reinsertados en familias a nivel nacional, cierra su resultado con 112,32%. Responsable: Subsecretaría de Protección Especial.
 - Indicador 24.3 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos CDH y actores EPS vinculados a espacios de comercialización, cierra su resultado en febrero 2021 con 175.40%. Responsable Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, a través de la Dirección de Diálogo y Generación de Oportunidades, que actualmente esta dependencia no consta en la estructura orgánica MIES. Este indicador es asumido por la actual Dirección de Desarrollo de Mercados, según consta en el OEI 24 GPR N1 y en el Anexo 1 de Información Cualitativa OEI 24 “Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria”.
 - Indicador 24.4 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de participantes que se vinculan a las Ferias "Nosotras Empezamos", cierra su resultado con 296.87 %; sin embargo, en los meses de abril y mayo mantiene resultados con semaforización en rojo con 37,04% y 33,61%. Responsable: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.
 - Indicador 25.3 IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos sostenibles con el CDH, su avance del período cierra con 1.416,25%. Responsable: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo.
 - Indicador 26.12 EFIC: Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux, cierra su resultado con 137,73%. Responsable Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana.

- Indicador 26.13 EFIC: Porcentaje de satisfacción del usuario externo, cierra su resultado con 112,50%. Responsable: Dirección de Servicios, Procesos y Calidad.
10. El Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2021 fue de 97,67%; es decir los OEI lograron los resultados propuestos en cuanto a metas numéricas; **sin embargo, los resultados parciales con sus metas/indicadores no reflejan la situación real por la que atraviesa la gestión institucional en el ámbito nacional**, se describen a continuación las alertas:

OEI 21 *“Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad”.*

Alertas:

- El OEI 21 presenta variaciones entre la micro planificación y el SIIMIES de los servicios de desarrollo infantil integral, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de protección especial, tal como se señala en la tabla 15 del presente informe.
- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 21 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Los indicadores 21.1 y 21.2 mantienen metas porcentuales; y, el indicador 21.4 mantiene meta numérica (GPR N1), situación que no ha permitido hacer análisis promedio porque mantienen diferente unidad de medida, razón por la cual no permitió realizar una correcta medición.
- Las alertas de calidad en los servicios de Desarrollo Infantil Integral, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y de Protección Especial identificadas en el presente informe insumidas del informe de evaluación de calidad de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, fueron generadas por cumplimiento parcial de la evaluación de la calidad de los servicios, ya que se encuentra en un estado “en proceso” y no cuentan con la información para dar por finalizado dicha evaluación, según se demuestra en los acápites analizados que constan desde la página 51 hasta la página 62.
- En conclusión, el OIE 21 no cumple con el incremento al acceso y la calidad de servicios de inclusión social.

El OEI 21, que mantiene un alcance para incrementar el acceso y la calidad de los servicios de inclusión social, se concluye que NO se ha alcanzado el referido acceso ni la calidad de dichos servicios, se debe a la crisis sanitaria Covid 19 que

fue desde marzo 2020 hasta diciembre 2020 y a factores internos como: Micro planificación vs SIIMIES, que presentan importantes diferencias, tal como se señala en la parte correspondiente al análisis.

En lo que corresponde a la calidad de los servicios de inclusión social: Desarrollo infantil integral, personas con discapacidad, personas adultas mayores y protección especial, cuyos resultados constan en el Informe de Evaluación de la Calidad Dic 2020-Mayo2021, se analizó y evidenció que los mismos no alcanzan el factor “calidad” en razón que las unidades de atención no llegan a cumplir el proceso de evaluación en varios acápites, como se señala en la parte correspondiente al análisis de evaluación de la calidad de los servicios del OEI 21.

OEI 22 *“Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES”.*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 22 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Durante el Primer Semestre 2021, NO se cumplió las metas programadas en el presente OEI, respecto del “Indicador: 22.3. Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años que alcanzan los Indicadores de Desarrollo Infantil Integral de acuerdo con su edad a nivel nacional”, señalando que en el primer semestre enero-junio 2021: “Por condiciones de pandemia no se puede tener centros aperturados y no aplicación de la ficha”. Además, NO alcanza la meta del segundo semestre 2021, sin registrar comentario alguno o documento que justifique las razones porque su incumplimiento. En GPR N1 se observa únicamente dos archivos: Informe Técnico Primer Semestre 2018 y Reporte Oct-Nov 2018) Estado-Semáforo GPR ●
- El OEI 22, no presenta características medibles, en razón que no ha sido factible medir “la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES”, ya que el mismo mantiene un alcance para medir el índice de desarrollo integral. El OEI además no cumple con las características: Específicas, medibles, alcanzables, realistas y en tiempo (SMART).
- El indicador IE-MMA-ENTORNOS-Número de instrumentos de política pública elaborados, no es pertinente para la medición del OEI 22, que se refiere a

“incrementar la promoción del desarrollo integral de la población... “En razón con la emisión de normativa y protocolos internos no permiten medir el índice de desarrollo integral.

OEI 23: *“Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial en la población susceptible de vulneración de derechos”.*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 23 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Respecto del Indicador: 23.4. PND-1.06-Porcentaje de niñas, niños y adolescentes erradicados de Trabajo Infantil a nivel nacional, al avance acumulado se presenta en un 95,90%; sin embargo, se observa en GPR (N1) que el último comentario y los archivos se encuentran registrados a 2018. No se hace un análisis de las metas alcanzadas a 2021.
- Respecto del indicador 23.6. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente, no se alcanza las metas. El comentario no está actualizado ni tampoco los archivos al 2do semestre 2021.

OEI 24: *“Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria”*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 24 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- El Indicador: 24.3. IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos CDH y actores EPS vinculados a espacios de comercialización, presenta avances del período únicamente enero y febrero 2021, cuyos resultados sobrepasan la meta programada, en un 256,25% (enero) y 175,40% (febrero).

Respecto de este indicador, no existen registros desde marzo a diciembre 2021, y tampoco existe documentos que justifiquen la falta de registro de resultados en dicho año. Tampoco existen documentos que justifiquen la eliminación de la Dirección de Diálogo y Generación de Oportunidades.

- El Indicador: 24.4. IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de participantes que se vinculan a las Ferias "Nosotras Emprendemos", presentan resultados y

avances del período que sobrepasan en algunos meses la meta programada llegando hasta un 473,96% (octubre).

- El OEI 24, mantiene dos indicadores para su medición en GPR (N1), sin embargo, únicamente el indicador 24.4 que registra resultados en el año 2021 contribuye de manera parcial a la medición de dicho objetivo, que es "Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria.

OEI 25: *"Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza"*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19, limitó la gestión del OEI 25 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- No se puede hacer seguimiento más del 20% de emprendimientos a nivel asociativo por las condiciones operativas MIES en el territorio nacional.
- El Indicador: 25.3. IE-EIPI-OE4-INCL-Porcentaje de emprendimientos sostenibles con el CDH, presenta resultados sobredimensionados, en razón que las metas planteadas a nivel semestral fueron del 2% (primer semestre) y 4% (segundo semestre) alcanzando resultados acumulados del 24,61% y 56,65%, con un avance acumulado de 1.230,50 % y 1.416,25 %, respectivamente, sin evidenciar las causas o acciones que generaron dichos resultados.
- En el segundo semestre 2021, no existe comentario ni se evidencia documento que justifique dichos resultados.

Respecto del Indicador: 25.6. IE-EIPI-OE4-INCL-Monto de CDH entregado para emprendimientos de usuarios de bonos y pensiones, no alcanza las metas/resultados programados durante enero a septiembre 2021, presentando un estado en semaforización color. ●

- Se recupera el resultado por solicitud de modificación de meta, cuyo resultado acumulado es de 97,69% con semaforización. ●

No se evidencia comentario del último trimestre 2021, ni informe de respaldo que justifique los resultados finales.

OEI 26: *“Incrementar la eficiencia institucional del MIES”.*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, y el actor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 26 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- El indicador: 26.12. EFIC: Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux; y, el indicador: 26.13. EFIC: Porcentaje de satisfacción del usuario externo, presentan resultados y avances sobredimensionados.

OEI 27: *“Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES”.*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos; y, el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 27 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Respecto del OEI 27, indicador: 27.6. FIN: Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones, no fue posible realizar ninguna medición, toda vez que el indicador fue cerrado en febrero 2021 por disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, por lo tanto, no se pudo medir el incremento del uso eficiente de presupuesto.

OEI 28: *“Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES”.*

Alertas:

- El presupuesto, la falta de talento humano técnico y procesos adjetivos, normativa y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19), limitó la gestión del OEI 28 y sus metas, durante el ejercicio fiscal 2021.
- No se evidencia en GPR (N1) ningún informe o archivo que evidencie el cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral, actividades y estrategias.
- Debe actualizarse la información de la unidad responsable.

11. En materia de ejecución física de los proyectos de inversión, se presenta las siguientes alertas:

El porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión alineados a los OEI, se ubican en un 51, 52% promedio, este resultado se debe:

- El avance físico de los proyectos de inversión alineados al OEI 21 presenta resultados de 51,67%, en estado semaforización rojo, de los proyectos:

“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros de desarrollo infantil”.

“Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional misión ternura”.

“Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la misión mis mejores años”

“Fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa”

- El avance físico de los proyectos de inversión alineados al OEI 25 presenta resultados 51,38%, en estado semaforización rojo, del proyecto:

“Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES”

12. Los OEI 22, 24, 26, 27 y 28 no tienen proyectos de inversión alineados a OEI, por lo tanto, no presentan ni avance físico ni financiero.

13. En materia de porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los OEI, se describen:

- El avance presupuestario de los proyectos de inversión alineados al OEI 21 presenta resultados de 95,07%, en estado de semaforización verde.
- El avance presupuestario de los proyectos de inversión alineados al OEI 23 presenta resultados 93,48%, en estado semaforización verde.
- El avance presupuestario de los proyectos de inversión alineados al OEI 25 presenta resultados 99,85%, en estado semaforización verde.

14. Se presenta inconsistencia técnica entre el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en el año 2021, específicamente del OEI 21 y OEI 25.

15. Los resultados de avance físico de los proyectos de inversión que están alineados a los OEI 21 y 25 de avance físico no coinciden con los resultados de los sistemas SIPeIP, GPR, Micro planificación, SIIMIES, se presentan variaciones.

16. Las categorías de cumplimiento de los OEI, en función de las tres variables: Cumplimiento OEI, porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión y porcentaje de ejecución presupuestaria, en lo que corresponde al OEI 21 alcanza una categorización C3, que significa NO COHERENTE; OEI 23 alcanza una categorización C2, que significa MEDIANAMENTE COHERENTE; y, OEI 25 alcanza una categorización C3, que significa NO COHERENTE. Sus resultados se

deben a la baja ejecución de avance físico que presentan los proyectos de inversión que están alineados a estos OEI.

17. Los factores centrales que incidieron en el incumplimiento de los resultados del Plan Estratégico Institucional fueron: Presupuesto, Talento Humano, normativa interna y el factor exógeno (crisis sanitaria Covid 19).
18. Las transferencias monetarias bajo responsabilidad del MIES (Bonos y Pensiones) que representa el 93,88% del presupuesto institucional de gasto permanente devengado; y, 98,65% de gasto no permanente, no mantiene un OEI ni indicadores/metras que permitan realizar la medición de las transferencias y del aseguramiento no contributivo, contingencias y operaciones.
19. La cooperación internacional reembolsable y no reembolsable es un factor clave para el desarrollo y atención de los grupos de atención prioritaria bajo responsabilidad MIES, la cual en el año 2021 (GPR N1) no mantiene OEI ni indicadores que contribuyan a dicho fin.
20. Los OEI analizados deben ser más concretos, alcanzables, que permita medir los resultados, ejemplo: OEI 22: “Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población...” no ha sido factible medir en razón que el nombre del OEI tiene un alcance y los indicadores tienen otro alcance.
21. Los indicadores en el N1 GPR deben ser revisados y redactados de manera que evidencien pertinencia para la medición de los OEI.
22. Los proyectos de inversión 2021, se encuentran en proceso de cierre, razón por la cual no se puede solicitar planes de acción; sin embargo, se solicita mantener presente las alertas generadas en este acápite para los próximos años de gestión de los proyectos de inversión.
23. Se presentan limitaciones/dificultades en los OEI y las diferentes unidades/dependencias de planta central y del nivel desconcentrado, las mismas que viene afectando el desempeño de la Institución ante los usuarios.

Recomendaciones

1. Las Autoridades MIES tanto a nivel central como desconcentrado, deben colaborar en forma oportuna y con información de calidad sobre los requerimientos de información para la evaluación del Plan Estratégico Institucional; y, dar la debida importancia toda vez que a través de este proceso de evaluación se transparenta la gestión institucional a nivel nacional y su canalización a la Secretaría Nacional de Planificación.

2. A la Dirección de Planificación e Inversión, Dirección de Administración de Talento Humano con el apoyo del Proyecto de Inversión MIES-Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales - EFTHIIS de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, elabore un plan de capacitación y/o brindar asistencia técnica especializada para fortalecer conocimientos y empoderamiento del Plan Estratégico Institucional, misión, visión, principios y valores, planes, programas, proyectos entre otros, en razón que esta herramienta de planificación fija el horizonte de la entidad durante el período de Gobierno Nacional y la gestión institucional debe responder a los grandes objetivos nacionales.
3. A los Viceministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Zonales, Coordinaciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales, considerar las alertas identificadas, insumos proporcionados a partir de la evaluación PEI 2021, para retroalimentar la planificación estratégica institucional, en apoyo con la Dirección de Planificación e Inversión con el fin de contar con elementos orientadores y métricas adecuadas por su próxima evaluación.
4. A las Autoridades MIES responsables directos OEI, revisar la planificación estratégica con el objetivo de mejorar y/o retroalimentar contenidos y resultados a partir de la micro-planificación, registros SIIMIES, SIPeIP, GPR, evaluación de calidad de los servicios, con el fin que el próximo ejercicio de evaluación PEI se pueda obtener un nivel de cumplimiento óptimo de los Objetivos Estratégicos Institucionales y su gestión institucional.
5. A la Máxima Autoridad, dispondrá a las Coordinaciones Generales de Planificación y Gestión Estratégica; de Estudios y Datos de Inclusión y TICS a fin de mejorar y homologar los datos que se registran en sistemas SIPeIP, GPR, SIIMIES, Micro planificación en el ámbito nacional, en razón que presentan inconsistencias en el análisis efectuado en la evaluación del PEI 2021-2025, corte 2021 y en el avance físico de los proyectos de inversión.
6. A las Autoridades MIES en el ámbito de sus competencias, y en coordinación interna con las Coordinaciones Generales de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación General de Estudios y Datos de inclusión y Coordinación General TICS, para el desarrollo de acciones conjuntas, respecto de las limitaciones que presentaron los OEI y las diferentes unidades/dependencias de planta central y del nivel desconcentrado, las mismas que viene afectando el desempeño de la Institución ante los usuarios.
7. A las Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Gerencias de Proyectos de Inversión que mantienen bajo su responsabilidad los proyectos de inversión señalados en la conclusión Nro. 11 y los cuales presentaron un avance físico bajo, con semaforización rojo, tomar en consideración dicho resultado para evitar y

- gestionar en los próximos años dicha baja, toda vez que los mismos afectan a la gestión institucional.
8. A la Dirección de Planificación e Inversión, se recomienda que todos los proyectos de inversión se encuentren alineados a los OEI.
 9. A las Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Gerencias de Proyectos de Inversión en coordinación CZ y DD, gestionen y mantengan altos niveles de ejecución presupuestaria en toda la integralidad del proyecto, no solamente en pago de RMU.
 10. Las Subsecretarías de Desarrollo Infantil Integral, Subsecretaría de Gestión Intergeneracional y Subsecretaría de Discapacidades que contribuye a cumplimiento de los resultados OEI 21, deberán revisar la NO COHERENCIA de este OEI, cuyo factor que ubicó en esta calificación es la “baja de los proyectos de inversión”. De igual manera a la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento responsable del OEI 25.
 11. A la Dirección de Planificación e Inversión, fortalecer la planificación institucional en todas las unidades/dependencia MIES ámbito central y desconcentrado, con el objetivo de cumplir las metas programadas y mejorar procesos de compras públicas, uso del presupuesto institucional, contratación de talento humano capacitado y con experiencia; además contar con plan de contingencia para solventar eventos exógenos.
 12. A la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencia y Operaciones y Dirección de Planificación e Inversión, coordinen en forma conjunta para el planeamiento de un OEI con indicadores que contribuyan a la medición de las transferencias monetarias y del aseguramiento no contributivo, contingencias y operaciones, en razón que a través de este Programa se contribuye a disminuir los niveles de pobreza por ingresos de los grupos de atención que se encuentra en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
 13. A la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional y a la Dirección e Planificación e Inversión, planeen un OEI con indicadores que permita realizar la medición de la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable para el desarrollo y atención de los grupos de atención prioritaria bajo responsabilidad MIES.
 14. A la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional y Dirección de Seguimiento y Evaluación gestionen cooperación internacional reembolsable y no reembolsable para fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación institucional (Software, personal, capacitación, equipamiento, intercambio de experiencias, entre otros) con el objetivo de institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación del MIES en el ámbito nacional.

15. A la Dirección de Planificación e Inversión, los OEI deben ser concretos y cumplir las características SMART (Específico, medible, alcanzable, relevante y a tiempo), con el único propósito de medir si se hicieron las acciones que se debían hacer y los aspectos correctos del proceso.
16. A la Dirección de Planificación e Inversión, los indicadores en el N1 GPR deben ser revisados y redactados de manera que evidencien pertinencia para la medición de los OEI.
17. A la Dirección de Planificación e Inversión, las metas deben ser planteadas en términos absolutos o en términos relativos, para mejorar la medición de los resultados de los OEI, Toda meta debe ser numérica, de lo contrario no sabremos si se alcanzó o no. Metas en % y metas numéricas no está homologado; y, se sugiere revisar el método de cálculo del indicador y por lo tanto establecer metas reales acorde a las capacidades operativas.
18. A las Subsecretarías, Coordinaciones Zonales, Coordinaciones Generales, Direcciones Nacionales y Direcciones Distritales MIES, deberán realizar un plan de acción (corto plazo) que permita mitigar las limitaciones presentadas tanto en cada OEI como en la gestión institucional.
19. A la Dirección de Seguimiento y Evaluación, a través de la Gestión Interna de Seguimiento, realizar el monitoreo permanente del Plan Estratégico Institucional y los planes de acción hasta que verifique su cumplimiento.
20. A la Máxima Autoridad, emitir políticas y directrices a fin de fortalecer la desconcentración técnica y administrativa en las Coordinaciones Zonales y Dirección Distritales.

Recomendaciones a la Secretaría Nacional de Planificación

A la Secretaría Nacional de Planificación, establezcan acciones públicas conjuntas que permita la interlineación o la parametrización entre sistemas SIPeIP y GPR, con el objetivo que los datos registrados en cada sistema coincidan en resultados y que den confiabilidad en la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

A la Secretaría Nacional de Planificación que, para el próximo ejercicio de evaluación del Plan Estratégico Institucional, corte 2022, debe considerar el Gasto Permanente y Gasto No Permanente, en este último disponer la alineación de todos los proyectos de inversión, en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión.

Responsables del Proceso de Evaluación PEI 2021

Acción	Responsables	Cargo	Firma
Elaboración	Mgs. Patricia Montenegro G.	Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 3.	
	Dr. Mario Astudillo Q.	Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2.	
	Mgs. Marcelo Jurado C.	SP5 Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
Revisión	Mgr. Carolina Cuesta G.	Directora de Seguimiento y Evaluación.	
Aprobación	Mgs. Luis Eduardo Zaldumbide	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.	